



# **Estado de Información no Financiera**

## **Ejercicio 2018**

## INDICE

|                                                    |     |
|----------------------------------------------------|-----|
| 1. Introducción.....                               | 77  |
| 2. Organización .....                              | 79  |
| 3. Diálogo con los grupos de interés .....         | 88  |
| 4. Materialidad .....                              | 91  |
| 5. Gobierno.....                                   | 92  |
| 6. Seguridad y salud laboral .....                 | 97  |
| 7. Medioambiente .....                             | 102 |
| 8. Personas .....                                  | 108 |
| 9. Cadena de suministro sostenible y sociedad..... | 117 |
| 10. Índice de contenidos.....                      | 121 |
| 11. Informe de verificación.....                   | 137 |

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### 1.1. Contexto de sostenibilidad

Este informe de sostenibilidad pretende ofrecer información transparente, fiable y equilibrada sobre los asuntos relevantes en materia de sostenibilidad para Tecnatom S.A. y sus grupos de interés en el ejercicio 2018.

La elaboración de este documento se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Al objeto de facilitar la información, el contenido de este informe se ha elaborado de acuerdo a la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards), opción: esencial.

El contenido de este informe se complementa con la siguiente información pública: Presentación Corporativa de la compañía, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Tecnatom, que incluyen el informe de gestión de los negocios del Grupo, Informe de Actividades y la información pública contenida en la web corporativa: [www.tecnatom.es](http://www.tecnatom.es).

### 1.2. Alcance, cobertura y espacio temporal.

De acuerdo a los principios Estándares GRI, el contenido de este informe ha sido determinado de conformidad con los principios de participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad<sup>1</sup> y exhaustividad, en términos de alcance, cobertura y espacio temporal. Adicionalmente, se ha buscado el equilibrio, precisión, puntualidad, comparabilidad, claridad y fiabilidad de los datos presentados.

De conformidad con lo anterior, este informe recoge información relevante de la actividad principal del Grupo: el negocio eléctrico en España a través de Tecnatom S.A., que representa el 90% de la cifra consolidada del Grupo<sup>2</sup>. El 10% restante corresponde a las filiales de Tecnatom S.A., que no se incluyen en el informe por considerarse inmaterial.

No obstante, cabe destacar que, tanto los datos sobre la organización, como los datos económicos y financieros consolidados, la contribución fiscal, la información sobre gobierno corporativo, las políticas y determinados indicadores de desempeño en materia de seguridad, salud laboral y empleo incluyen a las empresas que forman el Grupo Tecnatom (en estos casos se indica específicamente).

---

<sup>1</sup> El proceso de elaboración y los resultados del análisis de materialidad realizado por la compañía se muestra en el apartado cuarto de este documento.

<sup>2</sup> Para más información, en el apartado 2.1. Organización y 2.2. Descripción de las actividades se detalla la estructura de la compañía.

## Informe de sostenibilidad 2018

El informe, el primero que realiza la compañía siguiendo los estándares GRI, incluye la información relativa al ejercicio 2018, que se extiende del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y se integra en el Informe de Gestión Consolidado al 31 de diciembre de 2018.

### 1.3. Verificación

Para comprobar la fiabilidad de la información, Tecnatom ha sometido el presente informe a verificación externa a través de la firma BDO. Como consecuencia del proceso de verificación, se elabora un Informe de Revisión Independiente en el que se incluyen los objetivos y el alcance del proceso, así como los procedimientos de verificación empleados y sus conclusiones. Dicho informe se incluye en el anexo del presente documento.

### 1.4. Consultas

Para cualquier duda acerca del estado de información no financiera se puede realizar una comunicación escrita dirigida al domicilio social de Tecnatom o a través del apartado "Contacto" de la web corporativa ([www.tecnatom.es](http://www.tecnatom.es)).

## 2. ORGANIZACIÓN

### 2.1. Nombre de la organización, propiedad y forma jurídica

La actividad principal del Grupo la desarrolla Tecnatom S.A. (en adelante, Tecnatom). Tecnatom se constituyó con la forma mercantil de Sociedad Anónima y no cotiza en bolsa. Su domicilio social radica en Avenida Montes de Oca número 1, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Tecnatom está participada en un 45% por Endesa Generación, en un 30% por Iberdrola Generación y en un 15% por Naturgy Generación. El 10% restante es autocartera.

Tecnatom es la entidad dominante de un grupo de sociedades mercantil. La relación de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se muestra a continuación.

**Tabla 1.: Filiales en España**

| Empresa                                                  | % part. | Tax ID    | Domicilio Social                                                                            |
|----------------------------------------------------------|---------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tecnatom Servicios Técnicos y Consultoría S.R.L.U</b> | 100%    | B86680220 | Avda. de los Montes de Oca 4, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, Spain.             |
| <b>Inspectores y Consultores Ibercal, S.L.U.</b>         | 100%    | B95209672 | Polígono Industrial El Juncar, Carretera Ugarte a Galindo, s/n<br>48510 Trapagaran. Vizcaya |

**Tabla 2.: Filiales en el extranjero**

| Empresa                                                | % Part. | Tax ID              | Domicilio Social                                                                                    |
|--------------------------------------------------------|---------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tecnatom France</b>                                 | 100%    | FR16330930116       | P.A.V.B.- Rue des Artisans<br>71 249 ST Loup de Varennes<br>CS 70076 71103 (Chalon sur Saone Cedex) |
| <b>Tecnatom do Brasil Engenharia e Serviços, Ltda.</b> | 90%     | CNPJ04623043/000184 | Rua senador Dantas 75, PAV 11, centro 20031-204 (Río de Janeiro)                                    |
| <b>Tecnatom USA Corporation</b>                        | 100%    | EIN 30-0828198      | 1209 Orange street,<br>Wilmington, Delaware, 19801                                                  |

| Empresa                                                                                        | % Part. | Tax ID                  | Domicilio Social                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Farfield NDT, INC</b>                                                                       | 46%     | EIN<br>0805026<br>2     | 2940 Perrowville Rd, Forest,<br>VA 24551 Virginia en EEUU                                                                                            |
| <b>Tecnatom México,<br/>SA de CV</b>                                                           | 99,83%  | RFC<br>TME1702<br>21BKA | Calle 23 de noviembre 581<br>Planta Baja, Oficina 102<br>Colonia: Ignacio Zaragoza<br>Municipio: Veracruz<br>Estado: Veracruz Ignacio de<br>la Llave |
| <b>CGN Inspection<br/>Technology<br/>Company, Ltd.</b>                                         | 18,48%  | -                       | Room 1258, 12/F China<br>Nuclear Building, 2002<br>Shennan Middle Road, Futian<br>District 518031, Shenzhen,<br>China                                |
| <b>Beijing Tecnatom<br/>Nuclear Power<br/>Safety Technology<br/>Services<br/>Company, Ltd.</b> | 100%    | -                       | 06-806 Suite, 7 Floor,<br>Building 3, No. 8, Gongren<br>Tiyuchang Beilu, Chaoyang<br>District, Beijing (China)                                       |

Tabla 3: Establecimientos Permanentes y Sucursales

| Empresa                                                             | Tax ID              | Domicilio Social                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tecnatom<br/>Establecimiento<br/>Permanente en<br/>México</b>    | RFC<br>TEC5704114X2 | Calle 23 de noviembre 581 Planta<br>Baja, Oficina 102<br>Colonia: Ignacio Zaragoza<br>Municipio: Veracruz<br>Estado: Veracruz Ignacio de la<br>Llave |
| <b>Tecnatom<br/>Establecimiento<br/>Permanente en<br/>Eslovenia</b> | VAT: SI11472731     | Avda. Montes de Oca 1, 28703,<br>Madrid, Spain.                                                                                                      |
| <b>Tecnatom S.A.,<br/>Sucursal Em<br/>Portugal</b>                  | NIPC: 980623138     | Rua do Centro Empresarial Ed. 7-<br>1º Piso, Beloura Office Park, 2710-<br>693 Sintra, Portugal.                                                     |

| Empresa                          | Tax ID          | Domicilio Social                                               |
|----------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Tecnatom Abu Dhabi Branch</b> | 100018540300003 | Office A3, 35th Floor, Sky Tower, Reem Island, Abu Dhabi, UAE, |

Tabla 4: Otras formas de asociación

| Empresa                                                                                                           | % part. | Tax ID        | Domicilio Social                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------|-----------------------------------------------------|
| Gas Natural Fenosa S.L.U., Tecnatom S.A., Unión Temporal de Empresas                                              | 35,90 % | U8718747<br>2 | Calle Acanto 11, 28045, Madrid, Spain.              |
| Tecnatom S.A., Westinghouse Technology Services S.A., Enusa Industrias Avanzadas S.A., Unión Temporal de Empresas | 33,33 % | U8441556<br>1 | Avda. de los Montes de Oca 1, 28703, Madrid, Spain. |
| Spanish Nuclear Group for Cooperation A.I.E.                                                                      | 25%     | V8549459<br>9 | Santiago Rusiñol 12, 28040 Madrid, Spain.           |

## 2.2. Descripción de las actividades

Tecnatom es una empresa de ingeniería que presta sus servicios en el sector nuclear desde su creación en el año 1957. Su actividad principal se centra en la prestación de servicios de inspección e integridad estructural de componentes, el adiestramiento de personal de operación mediante simuladores de alcance total y la ingeniería de ayuda a la operación de centrales.

En la última década Tecnatom ha diversificado sus servicios y productos en el mercado internacional y en otros sectores industriales como el aeronáutico, ferroviario, petroquímico, etc. Suministra servicios y productos con altos contenidos tecnológicos los cuales mejora continuamente para adaptarse a las necesidades y requisitos de los diversos clientes y mercados<sup>3</sup>.

Además del mercado nacional en sus diferentes ramas nucleares, térmicas, hidráulicas, ciclo combinado, petroquímicas, aeronáutico, ferroviario, etc; los mercados internacionales se han convertido hoy en un espacio natural de la acción cotidiana de Tecnatom. Esto se refleja en el hecho

<sup>3</sup> Para más información consultar los hechos relevantes destacados en el Informe de Actividades publicado anualmente por la compañía, así como las referencias en relación a la generación eléctrica y actividades industriales incluidas en la Presentación Corporativa.

de que a lo largo del 2018 se hayan ejecutado proyectos en Estados Unidos, Francia, China, Brasil, México, Eslovenia, Portugal, Emiratos Árabes, Argentina, Reino Unido, Japón, etc; y que sus métodos de trabajo hayan sido validados por diferentes clientes y autoridades reguladoras del ámbito internacional<sup>4</sup>. Conjuntamente, las filiales que forman parte del Grupo Tecnatom tienen como objetivo general asegurar la cercanía a los clientes y el acceso al mercado, apoyando las actividades comerciales del Grupo en sus respectivos mercados.

### 2.3. Principales indicadores económicos

A continuación se incluyen los principales indicadores de desempeño de la compañía en el 2018. La información económica, financiera y los datos de plantilla se han extraído de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. La información fiscal por país se refleja incluyendo las operaciones entre empresas del mismo grupo y en la moneda funcional de cada empresa, de acuerdo con las Cuentas Anuales Individuales de cada filial para el 2018.

**Tabla 5: Magnitudes económicas consolidadas**

| Magnitudes económicas (miles de €)   | 2018    |
|--------------------------------------|---------|
| Volumen de negocio                   | 107.668 |
| Subvenciones públicas de explotación | 429     |
| Sueldos, salarios y asimilados       | 47.701  |
| Cargas sociales                      | 12.236  |
| EBITDA                               | 7.601   |
| Resultado Neto consolidado           | (2.427) |

**Tabla 6: Magnitudes financieras consolidadas**

| Magnitudes financieras (miles de €)     | 2018    |
|-----------------------------------------|---------|
| Inmovilizado bruto                      | 168.721 |
| Inmovilizado neto                       | 52.693  |
| Capital circulante                      | 27.509  |
| Fondos propios                          | 69.543  |
| Financiación ajena                      | 33.367  |
| Financiación ajena (nº de veces EBITDA) | 4       |

**Tabla 7: Personas**

| Ejercicio 2018               | Hombres    | Mujeres    | Total      |
|------------------------------|------------|------------|------------|
| Titulados                    | 539        | 171        | 710        |
| Técnicos                     | 115        | 8          | 123        |
| Administrativos y auxiliares | 58         | 45         | 103        |
| <b>Total</b>                 | <b>712</b> | <b>224</b> | <b>936</b> |

<sup>4</sup> Las referencias a la actividad internacional de la compañía pueden ampliarse con la información contenida en los informes mencionados anteriormente.



Tabla 8: información fiscal por país (euros)<sup>5</sup>

| País    | Importe Neto de la Cifra de Negocios | Resultado contable antes de Impuestos | Gasto por Impuesto sobre Sociedades |
|---------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| España  | 112.446.385                          | (2.320.580)                           | (236.431)                           |
| Francia | 5.731.535                            | (2.863.489)                           | 467.704                             |
| China   | 3.281.261                            | 17.894                                | (16.622)                            |
| Brasil  | 2.104.439                            | 65.158                                | (16.753)                            |
| EEUU    | 583.518                              | 1.230                                 | (590)                               |
| México  | 614.612                              | 1.226                                 | -                                   |

#### 2.4. Cambios significativos en la organización

Los cambios más significativos que se han producido en la estructura del Grupo durante el 2018 han sido los siguientes:

- En mayo de 2018 Tecnatom, S.A. vendió su participación (63,45%) en la empresa francesa M2M, empresa que se incorporó al Grupo en 2003, con la compra de Tecnatom Francia (anteriormente denominada Metalscan). La operación se realizó de común acuerdo con el resto de accionistas, por lo que se han transferido la totalidad de las acciones a la empresa canadiense Eddify Ndt Inc.
- En Septiembre de 2018 Tecnatom S.A. constituyó "Tecnatom S.A., Sucursal Em Portugal".
- En Octubre de 2018 la sociedad Metalscan pasó a denominarse Tecnatom Francia, como parte del proceso del nuevo planteamiento estratégico de Tecnatom en Francia, que prevé un impulso de las actividades en dicho país.

En el 2018 no se han producido otros cambios significativos en la organización.

#### 2.5. Compromiso con iniciativas externas

El Código de Conducta corporativo establece que las actividades y negocios del Grupo Tecnatom se desarrollarán respetando en todo momento la **Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo**.

Asimismo, la sostenibilidad y el compromiso medioambiental son elementos fundamentales en la toma de las decisiones, que orientan el negocio de Tecnatom. Las consecución y el mantenimiento de las siguientes certificaciones son, a un tiempo, un reto y fruto de este proceder:

<sup>5</sup> La información fiscal de España se calcula a partir de la suma de las tres empresas españolas del grupo: Tecnatom S.A., Tecnatom Servicios Técnicos y Consultoría, S.L.U. e Inspectores y Consultores Ibercal S.L.U.

En el caso de Brasil se han considerado como Impuesto equivalente al Impuesto sobre Sociedades el "Imposto de Renda sobre o Lucro do Exercício" y "contribuição social sobre o lucro do exercício" (mismo criterio que el utilizado en las Cuentas Anuales Consolidadas del 2018). La información se ha incluido conforme a las Cuentas Anuales Individuales de cada empresa aplicando, en su caso, el tipo de cambio a 31 de Diciembre de 2018.

**Tabla 9: Certificaciones calidad y medioambiente**

| Descripción                           | Certificaciones                                                           |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Condiciones generales                 | ISO-9001<br>ISO-14001                                                     |
| Certificaciones Sector Aeronáutico    | EN-9110<br>EN-9100<br>EN-9001                                             |
| Acreditaciones según la ISO/IEC 17025 | Ensayos de Comportamiento<br>Dosimetría Personal Interna<br>ENDs (SWEDAC) |

Finalmente, Tecnatom elabora su Informe de sostenibilidad conforme a las directrices y principios de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI (**Global Reporting Initiative**).

## 2.6. Asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro.

Tecnatom forma parte de diversas asociaciones nacionales e internacionales con el fin de favorecer el desarrollo y conocimiento de sus actividades.

Además de las asociaciones en las que participa como miembro a través de cuotas de afiliación, durante el 2018 Tecnatom ha ocupado puestos de gobierno en las siguientes asociaciones del sector:

**Tabla 10: Participación en asociaciones nacionales**

| Nombre                                      | Descripción                                                                                                                                                                                                                                | Cargo                                                                   |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Sociedad Nuclear Española                   | Asociación sin ánimo de lucro cuyo objetivo es promover el conocimiento y la difusión de la ciencia y la tecnología nuclear.                                                                                                               | Presidencia<br>Representante: D. Javier Guerra Saiz                     |
| Plataforma Tecnológica Española de Robótica | La Plataforma Tecnológica Española de Robótica, HispaRob, es un foro en el que confluyen los distintos agentes implicados en el desarrollo, promoción e integración de las tecnologías robóticas en todos los ámbitos de nuestra sociedad. | Presidencia<br>Representante: Dña. M <sup>a</sup> Carmen Pérez Melguizo |
| Sociedad Española de Protección Radiológica | La Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) es una asociación de carácter científico y técnico cuya función                                                                                                                      | Presidencia<br>Representante: D. Borja Bravo Pérez-Tinao                |

|  |                                                                           |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------|--|
|  | es la promoción científica y la divulgación de la protección radiológica. |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------|--|

**Tabla 11: Participación en asociaciones extranjeras**

| Nombre                                   | Descripción                                                                                                                                 | Cargo    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Institute of Nuclear Power Operation     | Asociación Americana cuyo objetivo es promover la seguridad y fiabilidad en la operación de las Centrales Nucleares.                        | Miembros |
| Electric Power Research Institute (EPRI) | Asociación sin ánimo de lucro que realiza investigaciones sobre temas de interés de la industria de la energía eléctrica en Estados Unidos. | Miembros |
| Nuclear industry association             | Asociación de la industria nuclear en Reino Unido.                                                                                          | Miembros |

En el 2018 no se realizaron donaciones a estas organizaciones. Los importes satisfechos en este ejercicio se han correspondido con colaboraciones o cuotas de asociación.

## 2.7. Estrategia de negocio

La misión de Tecnatom es hacer que las instalaciones energéticas e industriales operen de forma segura, eficiente y excelente.

La Visión de Tecnatom es ser admirados por el valor que aporta su conocimiento y tecnología al funcionamiento de las instalaciones energéticas e industriales.

Los valores que orientan la toma de decisiones en Tecnatom son los que se muestran a continuación:



El Sector Eléctrico, a nivel global, está viviendo un momento de fuerte transformación, con un gran incremento de la incertidumbre y del nivel de exigencia de rentabilidad que se traslada a todos los actores del negocio.

Estos cambios abren oportunidades que encajan con las capacidades y fortalezas actuales del Grupo y las nuevas que se están desarrollando y hacen necesario, al mismo tiempo, el refuerzo de su posición competitiva a nivel internacional.

Desde esta perspectiva, el Plan Estratégico 2019-2021 del Grupo Tecnatom, aprobado por el Consejo de Administración de Tecnatom, establece los siguientes pilares estratégicos:

- **La mejora de la rentabilidad del Grupo**, incrementando la eficiencia, innovando y haciendo crecer el negocio mediante la definición de modelos y la apuesta de mercados emergentes e industriales, optimizando costes y realizando inversiones de un modo eficiente.
- **La digitalización**, a través del desarrollo e implantación de soluciones digitales que mejoren la seguridad, eficiencia y fiabilidad de los procesos y de la actuación de las personas.
- **La transformación de la cultura empresarial del Grupo**, fortaleciendo las capacidades clave internas y dotándonos de las externas necesarias para garantizar el logro de los objetivos estratégicos.

## 2.8. Perspectivas de futuro

El 30 de noviembre de 2016 la Comisión Europea presentó un conjunto de propuestas legislativas, bajo la denominación “Winter Package: “Clean Energy for all Europeans (COM(2016)0860)”. El paquete de propuestas, orientadas a alcanzar los objetivos climáticos europeos a 2030, cubre la eficiencia energética, las energías renovables, la configuración del mercado de la electricidad, la seguridad del suministro eléctrico y las normas de gobernanza de la Unión de la Energía.

En el ámbito nacional, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Según el borrador del PNIEC, los objetivos marcados consisten en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990 en un 21%; un 42% de renovables sobre el uso final de la energía; un 39,6% de mejora de la eficiencia energética; y un 74% de energía renovable en la generación eléctrica. En 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y en coherencia con la Estrategia Europea. Además de alcanzar un sistema eléctrico 100% renovable en 2050.

No obstante, el Plan debe presentarse aún ante la Comisión Europea para su evaluación y será debatido con los distintos agentes en España a lo largo de 2019. Aspectos clave sobre la inversión requerida para acometer la reforma del sistema eléctrico o la garantía del suministro eléctrico sin potencia de generación de respaldo en los periodos de baja generación renovable están aún por determinar.

Por otra parte, a pesar de la disminución del consumo de electricidad en algunos países desarrollados, otros países en vías de desarrollo y con una capacidad eléctrica reducida, van a demandar nuevas instalaciones para hacer frente a su desarrollo. En este escenario, la energía nuclear se va a considerar necesaria en el mix energético junto con la energía renovable, como así dictamina el IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) de las Naciones Unidas en su último informe.

En este escenario, los principales retos a los que ha de enfrentarse la energía nuclear son la confianza de la opinión pública, la contracción de los precios de la electricidad debida a la abundancia de gas natural a bajos precios en América del Norte y un clima de aversión al riesgo en las inversiones, lo que ha reducido su competitividad en algunos mercados eléctricos liberalizados.

En todo caso, en los próximos años, la energía nuclear continuará siendo un importante componente del abastecimiento energético, ya que los parques nucleares producen electricidad competitiva, en base, libre de emisiones de gases de efecto invernadero y capaz de asegurar el suministro.

Se proyecta un aumento considerable de su utilización en mercados regulados con creciente demanda y mayor necesidad de generación de electricidad sin carbono.

En este contexto, la estrategia de Tecnatom debe ir encaminada a la priorización de los mercados nucleares en expansión y a la diversificación hacia otros sectores industriales, en particular, potenciando los servicios que ya se prestan en las plantas de generación convencional y renovables y la venta de sistemas de inspección para el sector aeronáutico, potenciando y transformando su oferta a través de la incorporación de las nuevas tecnologías digitales.

### 3. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

---

Se consideran grupos de interés todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de una actividad empresarial<sup>6</sup>. Por ello, el Grupo Tecnatom ha definido<sup>7</sup> como grupos de interés a sus accionistas, directores, empleados, colaboradores, clientes, proveedores, competidores, sindicatos, Administración (estatal, autonómica y local), así como cualesquiera otras organizaciones con las que Tecnatom mantenga relaciones empresariales.

Para determinar la estrategia concreta de relación con cada grupo de interés y fijar los objetivos y canales de comunicación a emplear, la organización cuenta con canales de comunicación tanto internos como externos. Estos canales son gestionados por las Direcciones de Soporte Corporativo y de Estrategia de la compañía, integradas por la Dirección de Estrategia y Desarrollo Corporativo del Negocio, la Dirección Económico-Financiera y Legal, la Dirección de Organización, Sistemas y Personas y la Dirección de Calidad y Medio Ambiente. Estas organizaciones son las encargadas de liderar la comunicación externa e interna de la compañía, la función comercial, los aspectos de prevención y seguridad en el trabajo, las acciones orientadas a mejorar la salud y el bienestar de las personas y la alineación de las organizaciones con la cultura de calidad y preservación del medioambiente, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos normativos y contractuales.

De este modo, desde estas organizaciones, la empresa realiza actuaciones concretas de evaluación de las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés a través de herramientas de medición como reuniones periódicas con clientes, encuestas de clima laboral, medición de índices de rotación y absentismo, reuniones de organización, comisiones de trabajo, participaciones en asociaciones<sup>8</sup>, negociación colectiva<sup>9</sup>, entre otras.

Algunos ejemplos de las labores realizadas en el 2018 incluyen las reuniones trimestrales de la Comisión de Planificación e Igualdad, las reuniones mensuales del Comité de Empresa, las reuniones de la Comisión de Relaciones Laborales, las del Comité de Seguridad, la labor comercial de los Gestores Comerciales de Tecnatom S.A. y sus filiales, la participación en foros como la 45ª Reunión Anual de la Sociedad Nuclear Española y otras asociaciones del sector y la actividad en redes sociales, en la web corporativa y del empleado.

A continuación se indican los canales de comunicación por grupo de interés del grupo Tecnatom, así como los resultados y compromisos derivados del diálogo.

---

<sup>6</sup> En consonancia los estándares GRI, que define los grupos de interés como “Entidad o individuo que podría verse afectado significativamente por las actividades, productos y servicios de la organización informante o cuyas acciones podrían afectar a la capacidad de la organización para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos”.

<sup>7</sup> Ver Código de Conducta del Grupo Tecnatom publicado en [www.tecnatom.es](http://www.tecnatom.es)

<sup>8</sup> Ver apartado 2.6.

Tabla 12: Diálogo con los grupos de interés

| Grupos de interés                    | Principales compromisos                                                                                                                                        | Principales canales de comunicación                                                                                 |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Accionistas                          | Creación de valor<br>Buen gobierno y control de riesgos<br>Atención prioritaria a sus instalaciones.                                                           | Consejos de Administración<br>Junta General de Accionistas                                                          |
| Directores                           | Atender los compromisos adquiridos con los grupos de interés de la compañía                                                                                    | Comités de Dirección                                                                                                |
| Personas                             | Estabilidad laboral e igualdad de oportunidades.<br>Conciliación de la vida personal y profesional<br>Aprendizaje continuo                                     | Intranet y red social interna<br>Encuestas<br>Revista corporativa y newsletters<br>Redes sociales                   |
| Colaboradores                        | Cumplimiento de compromisos adquiridos<br>Diálogo fluido, transparente y cercano.<br>Intercambio de mejores prácticas                                          | Contactos directos<br>Canal web<br>Foros y jornadas<br>Grupos de Trabajo                                            |
| Clientes                             | Servicios y productos excelentes, adecuados a las necesidades del mercado.<br>Atención prioritaria a las necesidades de las instalaciones de los propietarios. | Oficinas comerciales (filiales)<br>Gestores comerciales<br>Canal web<br>Foros y grupos de trabajo<br>Redes sociales |
| Proveedores                          | Cumplimiento de compromisos contractuales (plazos, requisitos técnicos, normativos, reglamentarios y legales).                                                 | Contactos directos<br>Canal web<br>Foros y jornadas<br>Grupos de Trabajo                                            |
| Competidores                         | Diálogo fluido, transparente y cercano.<br>Intercambio de mejores prácticas                                                                                    | Contactos directos<br>Canal web<br>Foros y jornadas<br>Grupos de Trabajo                                            |
| Representantes de los Trabajadores   | Libre asociación y diálogo con la dirección.<br>Comportamiento ético y responsable.<br>Cumplimiento de los compromisos / intereses de los empleados.           | Reuniones del comité de Empresa<br>Comisiones de trabajo<br>Intranet y red social interna                           |
| Comunidades locales y Administración | Maximización de las oportunidades de empleo local<br>Oportunidades para proveedores locales<br>Conservación del entorno local<br>Pago de impuestos             | Contactos directos<br>Canal web<br>Foros y jornadas<br>Redes sociales                                               |



## 4. MATERIALIDAD

---

La empresa que busque el éxito tiene que conseguir mantener la confianza de sus grupos de interés y de la sociedad en general. Esta confianza se fundamenta en la integridad y en la profesionalidad con que se acomete el desempeño de todas las actividades empresariales, por todos y cada uno de sus profesionales.

El dialogo con los grupos de interés durante el 2018 culmina con la definición del Plan Estratégico de la compañía para el periodo 2019-2021. El Plan Estratégico del Grupo Tecnatom incluye la propuesta de valor para sus grupos de interés y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tecnatom. Esta propuesta de valor esta basada en la independencia económica, la competitividad, la proactividad, el liderazgo, la búsqueda de soluciones integradas e innovadoras para los clientes y el desarrollo profesional de los empleados. Todo ello orientado a la creación de valor y en consonancia con las tres directrices estratégicas de la compañía mencionadas en el apartado 2.6. Estrategia de negocio.

En este contexto, Tecnatom ha definido tanto los asuntos relevantes en materia de sostenibilidad como el contenido de este informe, identificando los siguientes temas materiales: la integridad en el modelo organizativo y en la actuación de todos los profesionales que forman parte de la compañía; la seguridad y salud laboral como pilar de la sostenibilidad ambiental y actuación responsable; la gestión de las personas, y el mantenimiento de la cadena de suministro sostenible, cumpliendo los compromisos asumidos con cada grupo de interés.

En los diversos apartados de este informe se ofrece una respuesta concreta a los aspectos identificados como relevantes para el ejercicio 2018.



## 5. GOBIERNO

### 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección

La composición del Consejo de Administración de Tecnatom a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

| <b>Cargo del Consejo</b> | <b>Nombre</b>                     | <b>Empresa</b>                     | <b>Fecha de nombramiento</b> |
|--------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Presidente               | D. Antonio Francisco Alonso Ramos | Tecnatom S.A.                      | 30.06.2015                   |
| Vocal                    | D. Jesús Ciruelos Fúnez           | Endesa Generación S.A.U            | 28.01.2014                   |
| Vocal                    | D. José Miguel Granged Bruñen     | Endesa Generación S.A.U.           | 04.11.2014                   |
| Vocal                    | D. Félix Rojo Sevillano           | Iberdrola Generación Nuclear S.A.U | 27.06.2017                   |
| Vocal                    | D. Francisco José López García    | Iberdrola Generación Nuclear S.A.U | 27.06.2017                   |
| Vocal                    | D. Vicente Gil Chimeno            | Naturgy Generación S.L.U.          | 19.07.2018                   |
| Vocal                    | D. Gonzalo Carbó de Haya          | Endesa Generación S.A.U.           | 12.11.2018                   |

Los miembros del Consejo de Administración han sido nombrados por la Junta General conforme a los Estatutos de la compañía y lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

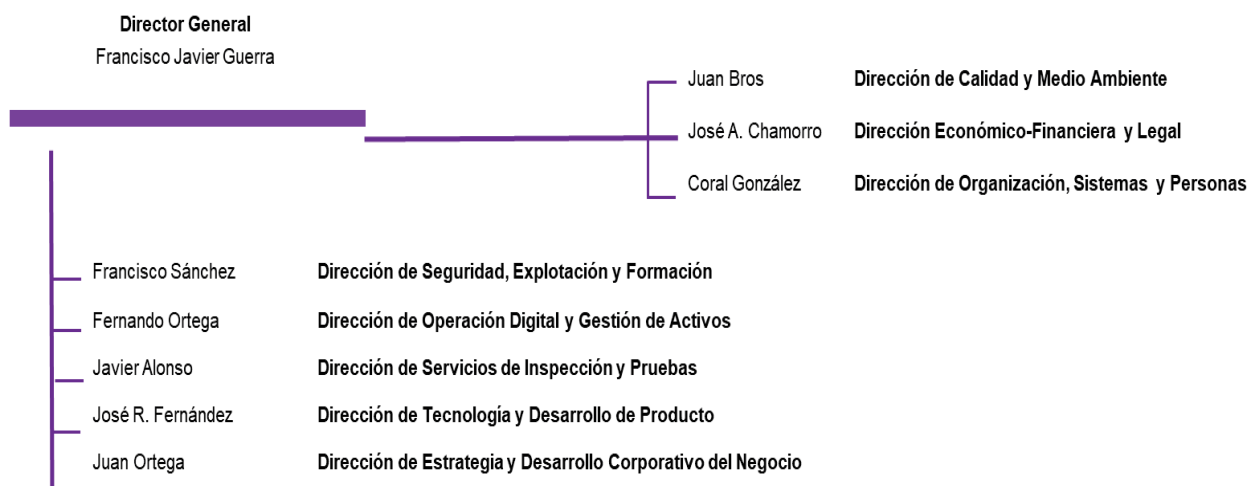
El Consejo de Administración es el órgano responsable de la formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la compañía, incluidos el Informe de Gestión y el Informe de Sostenibilidad.

El Presidente es el único miembro del Consejo de Administración que percibe remuneraciones al concurrir en él, de forma simultánea, la condición de miembro del Consejo de Administración y Directivo de la compañía<sup>10</sup>.

La estructura de Tecnatom se compone de la Dirección General, en dependencia directa del Consejo de Administración de Tecnatom, las Direcciones de Negocio y las Direcciones de Soporte Corporativo y de Estrategia.

<sup>10</sup> Los estatutos de la compañía expresamente prevén que el cargo de Consejero no es remunerado.

**Gráfico 1:** Dirección de Tecnatom en 2018



Las empresas del Grupo cuentan con sus propias estructuras encabezadas cada una de ellas por un Director que reporta a uno de los Directores de Negocio de Tecnatom designado al efecto.

## 5.2. Compromiso con la legalidad

Tecnatom está comprometido con el establecimiento e impulso de una cultura de cumplimiento legal y de actuación ética en los negocios. Mantener la confianza de los grupos de interés sobre la gestión responsable de la compañía es para Tecnatom un objetivo prioritario.

Esta confianza se fundamenta en la integridad y en la profesionalidad con que se acomete el desempeño de todas las actividades empresariales, por todos y cada uno de sus profesionales.

Para ello, Tecnatom ha elaborado el documento Código de Conducta que constituye una guía de los comportamientos y actitudes a los que está comprometido todo el personal del Grupo, ya que conlleva una obligación de adhesión y un estricto cumplimiento.

Además, Tecnatom ha asumido plenamente el cumplimiento del principio décimo del Pacto Mundial (programa de actuación promulgado por las Naciones Unidas) con arreglo al cual “las empresas se comprometerán a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno”.

Por último, dentro de las actuaciones llevadas a cabo por la compañía, hay que mencionar el desarrollo de un Modelo de Prevención de Delitos aplicable a todos y cada uno de los empleados, Directivos, y miembros del Consejo de Administración de Tecnatom. Este modelo fue aprobado por el Consejo de Administración de Tecnatom en el 2016 y se gestiona por el órgano de compliance de la compañía.

## 5.3. Código de Conducta

El Código de Conducta del Grupo Tecnatom establece los criterios rectores que deben orientar las actuaciones y las conductas en la gestión, así como la toma de decisiones, para alcanzar sus

objetivos teniendo en cuenta los de sus grupos de interés. También incluye normas de comportamiento en aspectos tan importantes como los derechos humanos y laborales, el respeto al medio ambiente, el compromiso con la seguridad nuclear y otros muchos más.

El código de conducta se estructura en nueve capítulos, que incluyen, entre otros:

- la misión, visión y valores de la compañía
- 18 principios generales que rigen la actuación de todos los profesionales de la compañía
- relación con el entorno del Grupo (grupos de interés)
- comunicación y difusión del código de conducta, tanto interna como externa
- violación del código de conducta
- actualización, aceptación y aprobación del código.

El Código de Conducta [puede consultarse en la web de Tecnatom](#).

### 5.4. Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Grupo Tecnatom ha asumido plenamente los compromisos contraídos por sus accionistas en la lucha contra la corrupción, en cumplimiento del principio décimo del Pacto Mundial (Programa de actuación promulgado por las Naciones Unidas) con el fin de implicar al mundo empresarial en una nueva forma de colaboración con dicha organización mediante la adhesión a diez principios universales en el ámbito de los derechos humanos, la protección laboral y la protección del medio ambiente, con arreglo al cual “las empresas se comprometerán a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno”.

Dichos compromisos, que se recogen en el Código de Conducta del Grupo Tecnatom, se traducen en los siguientes principios generales:

- El rechazo a toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
- La elaboración y aplicación de un Programa para luchar contra la corrupción que se define en el documento “Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción del Grupo Tecnatom”. El documento, [disponible en la web de Tecnatom](#), incluye los compromisos asumidos por la compañía en materia de sobornos, donaciones, tratos de favor, regalos, obsequios y favores; así como la aplicación del plan en la organización, relaciones con terceros, recursos humanos, formación, avisos y comunicación.

La asunción de tales compromisos por parte del Grupo Tecnatom implica al propio tiempo la exigencia del cumplimiento de los principios generales indicados tanto por parte de sus empleados y Directores, a quienes se impone la obligación de actuar con total honradez, transparencia y justicia en el desempeño de sus tareas y funciones, como por las demás personas, físicas o jurídicas, grupos, organizaciones o instituciones que contribuyan a la consecución de sus objetivos empresariales o se encuentren implicados en las actividades y negocios que la misma desarrolla.

### 5.5. Modelo de Prevención de Delitos

Tecnatom cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que dota a la compañía de un sistema de organización y gestión que implementa las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir o reducir de forma significativa el riesgo de comisión de delitos en el seno de su actividad empresarial, cumpliendo así lo dispuesto en el Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, régimen introducido por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de Junio y la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.

El modelo, aprobado por el Consejo de Administración de la compañía, se estructura en 8 capítulos:

- Ámbito de aplicación.
- Órganos de supervisión del modelo de prevención de delitos: Consejo de Administración, Órgano de Compliance, Delegados de Compliance.
- Metodología, que incluye el análisis de las actividades desarrolladas por Tecnatom, el tipo de clientes y ámbito geográfico de sus operaciones; los riesgos penales y filtros aplicados para su determinación; las políticas, procedimientos y guías internas; el modelo de gestión de los recursos financieros; el mapa de riesgos; y el plan de acción.
- Procedimiento de Control Interno, auditoría interna y reevaluación de riesgos penales.
- Sistema confidencial de avisos y denuncias de incumplimientos.
- Divulgación del modelo de prevención de delitos y formación.
- Régimen disciplinario.

En 2018 el Consejo de Administración ha aprobado la tercera revisión del modelo, que incluye algunos cambios relevantes, como el nombramiento de un Órgano de Compliance mancomunado (anteriormente el control y vigilancia recaía en la figura del compliance officer) y aprobación de normas de funcionamiento de dicho órgano.

El modelo de prevención está siendo ejecutado con eficacia, resultando adecuado para la prevención de delitos. En 2018 no se ha producido ninguna denuncia ni existe constancia de haberse incurrido en ningún delito.

### 5.6. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

El Grupo Tecnatom no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (artículo 2º) y demás normativa de desarrollo de la misma o comunitaria de aplicación, todo ello sin perjuicio del pleno respeto a las disposiciones legales en dicha materia en lo que fueran de aplicación en el tráfico mercantil de Tecnatom.

Sin perjuicio de lo anterior, el Modelo de Prevención de Delitos de Tecnatom establece expresamente bajo su ámbito de aplicación el delito de blanqueo de capitales, lo que se considera medida adecuada y suficiente para prevenir la comisión de dichas infracciones penales.

## 6. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

---

### 6.1. Política de seguridad y salud en el trabajo

Dentro de los valores del Grupo Tecnatom, se encuentra el velar por la seguridad de los trabajadores y por la de aquellas personas que se encuentran directamente relacionadas con la actividad. Por tal motivo, constituye un objetivo prioritario promover la mejora constante del medio de trabajo y la prevención de los accidentes que se pudieran originar. Este objetivo se ha de cumplir teniendo en cuenta principios éticos y estándares de buena práctica ampliamente aceptados en la industria, y dando cumplida respuesta a las exigencias legales y contractuales que en tal sentido estén establecidas o se establezcan en el futuro.

La implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud bajo la norma OHSAS 18001 es la manifestación expresa del compromiso que en materia de prevención asume la compañía. Este sistema se recoge en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual ha de ser respetado y observado por todos los miembros de la organización.

La política de seguridad y salud en el Trabajo ha sido definida para las actividades del grupo de acuerdo con los requisitos normativos y se difunde adecuadamente entre todos los miembros de la organización, encontrándose además a disposición de todas las personas en la mini-web de Seguridad y Salud Laboral del Portal del Empleado de Tecnatom.

En el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, Tecnatom mantiene, además de la certificación OHSAS 18001, la certificación CEFRI.

### 6.2. Participaciones y consultas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, la participación y consulta en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza fundamentalmente en el seno del Comité de Seguridad y Salud de Tecnatom que es un órgano colegiado y paritario, compuesto por los representantes de los trabajadores (Delegados de Prevención) y, en mismo número, por los representantes del empresario. Actualmente existen tres Comités de Seguridad y Salud: el del Centro de Trabajo de San Sebastián de los Reyes (constituido por cuatro representantes de cada una de las partes), el del Centro de Trabajo de Hospitalet de l'Infant (constituido por dos representantes de cada una de las partes) y el de la filial Ibercal (constituido por dos representantes de cada una de las partes).

Durante el 2018 se han realizado once reuniones: 4 con el Comité de Seguridad y Salud del centro de Tecnatom en San Sebastián de los Reyes, 3 con el Comité de Seguridad y Salud de Hospitalet de l'Infant y 4 con Comité de Seguridad y Salud de Ibercal de su centro de trabajo situado San Sebastián de los Reyes.

Otra vía importante para la participación y consulta de los trabajadores es la aplicación de Notificación de Riesgos Observados, disponible en el Portal del Empleado.

### 6.3. Aspectos materiales, planes de actuación, objetivos y resultados en seguridad y salud laboral

#### 6.3.1. Seguridad y salud

Los objetivos del ejercicio 2018, en materia de seguridad y salud, los cuales han sido alcanzados satisfactoriamente, incluían el seguimiento del desarrollo, integración e implantación de los sistemas de seguridad y salud y prevención, en particular en las filiales extranjeras; la mejora del proceso formativo interno del Servicio de Prevención, la optimización de la gestión de la formación en prevención de riesgos laborales del Grupo y la gestión interna del servicio de prevención, la implantación de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo del Servicio de Prevención, el aumento de la visibilidad de la actuación preventiva y la participación en las Paradas para Recarga Nacionales de 2018 para supervisar el desarrollo seguro de las actividades contratadas.

Asimismo, entre las acciones realizadas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo durante el ejercicio 2018 destacan las siguientes:

- Formación de personas de las Direcciones de Negocio como Técnicos de Prevención Nivel Básico para su actuación como 'Recurso Preventivo' en dos eventos (37 alumnos).
- Formación del personal en técnicas de seguridad frente a riesgos específicos (riesgo eléctrico, riesgo químico, riesgo ATEX, riesgo de caída a distinto nivel, riesgo en espacios confinados, manejo seguro de carretillas elevadoras, manejo seguro de puentes-grúa y polipastos, etc.).
- Formación de 25 nuevos miembros del Grupo en Seguridad Basada en Comportamientos y Observaciones Preventivas de Seguridad, para habilitarles como Observadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Nombramiento de nuevos miembros del equipo de emergencia de Hospitalet de l'Infant y de Tecnatom con reciclaje formativo de los equipos de primeros auxilios, primera intervención y evacuación.
- Simulacro de emergencia en las instalaciones de San Sebastián de los Reyes y Bilbao, consistente en la evacuación total a consecuencia de una amenaza de bomba o fuego no extingible con medios propios.
- Inspección del Consejo de Seguridad Nuclear de las instalaciones con resultados satisfactorios.
- Coordinación del proyecto de innovación 'Potenciación del Valor Cultura de Seguridad'.
- Seguimiento del proyecto Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acciones de supervisión e integración de la prevención en instalaciones de clientes. Estas acciones supusieron la obtención de tres "buenas prácticas" por parte de los clientes (premio FREMAP por baja siniestralidad, premio CNAT por mejor indicador de cultura preventiva y mención por la recarga de la Central Nuclear de Almaraz relacionada con el uso de portables en EPI, cascos de seguridad para trabajos en ambientes con sobrecarga térmica y estrés por frío).
- Realización de cuatro inspecciones de seguridad en las instalaciones de San Sebastián de los Reyes, Hospitalet del Infant y de Bilbao, con la participación de técnicos del servicio de prevención y delegados de prevención. Todas ellas con carácter previo a las reuniones del Comité de Seguridad y Salud.
- Auditorías de seguimiento para el mantenimiento de las certificaciones OHSAS 18001 y CEFRI.

→ Realización de 139 Observaciones Preventivas de Seguridad (58 en la Sede de San Sebastián de los Reyes, y 81 en diferentes instalaciones del cliente), superando así las 112 realizadas en 2017, con resultados satisfactorios.

### 6.3.2. Vigilancia de la salud

El Servicio Médico de Tecnatom ha realizado en el 2018 los reconocimientos médicos periódicos del personal. La distribución de los reconocimientos efectuados en las empresas españolas puede apreciarse en el siguiente cuadro:

**Tabla 14: Reconocimientos médicos por empresa**

| Sociedad     | Número de reconocimientos |
|--------------|---------------------------|
| Tecnatom     | 539                       |
| Sertec       | 93                        |
| Ibercal      | 150                       |
| <b>TOTAL</b> | <b>782</b>                |

Además, el Servicio Médico ha realizado el estudio de las enfermedades que han ido apareciendo en la empresa a lo largo del ejercicio, mediante el análisis de las incapacidades temporales, para tratar de identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo y sobre las que deba actuarse para su mejora, sin que se haya observado un aumento de incidencia de ninguna patología que haya inducido la necesidad de realización de un estudio epidemiológico buscando factores de riesgo laboral, ambiental o de cualquier otra naturaleza.

Además de todas estas acciones, el Servicio Médico desarrolla diversos programas de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, bajo la marca “Cuida-T-Cuidamos”.

A modo de ejemplo, durante el 2018 se ha desarrollado el programa Tecnatom Health Club, compuesto por tres iniciativas (sueño, alimentación y ejercicio físico) en torno a las cuales se han desarrollado durante 4 meses charlas y talleres semanales, prescripción de dieta, programas personales de actividad física, así como seguimiento individual y personalizado de los mismos.

El impacto del programa en la salud de los participantes ha sido evidente, mejorando los indicadores bioquímicos de salud cardiovascular, reducción del peso e IMC (importante factor de riesgo cardiovascular), mejora de la calidad y cantidad del sueño, de la potencia aeróbica y de la estabilidad lumbo-pélvica. Este hecho, además, repercute de forma muy positiva en la actividad de la empresa. Por ello, tras los resultados obtenidos, el compromiso de Tecnatom es continuar el programa incrementando el número de participantes.



#### 6.4. Indicadores clave de desempeño relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

##### 6.4.1. Desempeño en seguridad y salud

Para el seguimiento del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo se han elegido una serie de indicadores que ayudarán a la hora de fijar objetivos y tomar decisiones para la mejora de las actividades del Grupo. A continuación, se muestran los resultados comparados con el ejercicio 2017:

- Número de accidentes: relacionados en el apartado 5.4.3  
Número de alumnos y horas de formación: 650 alumnos y 6.380 horas de formación (636 alumnos y 5.829 horas en 2017).
- Número de planes de prevención elaborados para trabajos en instalaciones de clientes: 132 (108 en 2017).
- Control de empresas subcontratadas controladas en materia de seguridad laboral: 211 empresas controladas y 678 servicios subcontratados (202 empresas y 648 servicios en 2017).
- Número de registros dosimétricos realizados: 3721 (3.683 en 2017).
- Número de entradas a la instalación radiactiva IRA-0927: 2.321 (2.202 en 2017).
- Número de transportes radiactivos: 51 (47 en 2017).
- Dosimetría personal: 0,71 mSv/persona dosis media, 7,48 mSv/persona dosis máxima y 348,4 mSv/persona dosis colectiva (0,88, 8,9 y 388,9 en 2017).
- Indicador del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 76,25%.

##### 6.4.2. Formación impartida en materia de prevención

Durante el ejercicio 2018, se han realizado 45 cursos, distribuidos en 92 eventos formativos. Han participado 650 alumnos, con un total de 6.380 horas empleadas. De este modo, se ha incrementado en aproximadamente un 15% el número de alumnos, y el número de horas con respecto al ejercicio anterior.

El resto de los eventos están referidos a formación On-Line, o son de menor entidad, bien por el número de alumnos participantes en materia preventiva, o por tratarse de eventos periódicos de validación

##### 6.4.3. Vigilancia de la salud

Para la medición y control de la siniestralidad laboral se utilizan los siguientes índices de siniestralidad, recomendados por la OIT:

$$\text{Índice de frecuencia} = \frac{\text{Nº de accidentes c/b} \times 1.000.000}{\text{Nº horas trabajadas}}$$



$$\text{Índice de gravedad} = \frac{\text{Nº de jornadas perdidas} \times 1.000}{\text{Nº horas trabajadas}}$$

$$\text{Índice de incidencia} = \frac{\text{Nº de accidentes c/b} \times 1.000}{\text{Nº horas trabajadas}}$$

Dado el sector de actividad de Tecnatom utilizamos también el índice de WANO, que es el siguiente:

$$\text{Índice WANO} = \frac{\text{Nº de accidentes c/b} \times 200.000}{\text{Nº horas trabajadas}}$$

La siguiente tabla figuran las cifras de siniestralidad laboral del período enero-diciembre de 2018:

**Tabla 15: siniestralidad laboral (índices)**

| índice               | Total |
|----------------------|-------|
| Índice de frecuencia | 0,83  |
| Índice de gravedad   | 0,01  |
| Índice de incidencia | 1,35  |
| Índice WANO          | 0,00  |

La accidentalidad desagregada por género, se puede ver en las siguiente tabla:

**Tabla 16: numero de accidentes laborales y enfermedades profesionales**

|                                  | Hombres | Mujeres |
|----------------------------------|---------|---------|
| Accidentes con baja              | 1       | 0       |
| In-Itinere con baja              | 0       | 4       |
| Accidentes e In-Itínere Sin baja | 4       | 3       |
| Enfermedades Profesionales       | 0       | 0       |

En el 2018 el índice de frecuencia fue 0,83 y el de gravedad 0,01.

## 7. MEDIOAMBIENTE

---

### 7.1. Política ambiental

Tecnatom tiene como objetivo ser una empresa líder en la prestación de servicios de ingeniería en condiciones sobresalientes de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente. La sostenibilidad y el compromiso medioambiental son elementos fundamentales en la toma de las decisiones que orientan el negocio de Tecnatom.

Todas las actuaciones ambientales desarrolladas en Tecnatom, forman parte de las actividades del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, implantado y establecido desde hace más de una década, y certificado en base a la norma ISO 14001:2015 con número de certificado 3.00.10263 por la entidad certificadora TÜV Rheinland. Este sistema supone la adopción del principio de precaución que se introdujo con el principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas.

La Política Ambiental de Tecnatom se articula en torno a nueve compromisos de actuación que se detallan a continuación:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con cualquier otro requisito que Tecnatom establezca, relacionados con sus aspectos ambientales, utilizando para ello todos los recursos razonables para garantizar que el servicio, el producto y los procesos realizados son seguros y respetuosos con el medio ambiente. Además, los procesos de mejora continua y de planificación de objetivos de carácter voluntario permiten, en los aspectos que sea posible, ir más allá del estricto cumplimiento legislativo.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales que implican el desarrollo de sus actividades, manteniendo actualizada dicha evaluación, con el objeto de prevenir y reducir todos los impactos sobre el medio ambiente al mínimo razonablemente posible aplicando los criterios de mejora continua y prevención de la contaminación.
- Implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN-ISO 14001, de aplicación a todas sus actividades susceptibles de producir un impacto ambiental significativo comprendiendo la gestión y control de las emisiones, vertidos, residuos, ruido y consumo de recursos.
- Establecer programas de mejora continua, desarrollados a través del establecimiento de objetivos y metas integrados en el desarrollo de nuestras actividades, para dar cumplimiento al compromiso de prevención de la contaminación, la minimización de impactos y la optimización del Sistema de Gestión Ambiental.
- Establecer como prioridad el consumo eficiente, optimización y ahorro de los recursos de energía, agua, materiales y productos necesarios para las actividades de Tecnatom y el funcionamiento de sus instalaciones, con el objetivo de la mejora ambiental. Para ello es necesaria la colaboración de todos los empleados.
- Establecer como prioridad el confinamiento seguro y la vigilancia de los residuos radiactivos. Implantar prácticas de recogida selectiva, reutilización, reciclado de materiales y la sustitución

progresiva de productos por otros más respetuosos con el medio ambiente, para la reducción de residuos urbanos y especiales y la mejora de su gestión, controlándolos y gestionándolos a través de gestores autorizados.

- Motivar, formar y sensibilizar al personal de la organización, o que trabaja en nombre de Tecnatom (colaboradores y contratistas), cada uno a su nivel específico de responsabilidad dentro del Sistema de Gestión Ambiental, para concienciarles en el logro de los objetivos de carácter ambiental y difundiendo la política ambiental dentro de la organización.
- Comunicar ésta Política Ambiental a todo el personal de la empresa o que trabaja en nombre de ella, así como sus principios y compromisos y ponerla a disposición del público.
- Establecer y mantener canales de comunicación interna informando de los objetivos y resultados de las actuaciones relevantes en materia de la gestión ambiental que se desarrolla así como facilitando su colaboración y canalización de sus opiniones y sugerencias

Además, el compromiso de Tecnatom con la gestión ambiental se refleja en la existencia de una Dirección independiente de Calidad y Medio Ambiente, cuyos recursos tienen, entre sus funciones y responsabilidades, gestionar, coordinar y supervisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema de gestión ambiental, tales como la identificación y análisis de riesgos y aspectos ambientales, o el cumplimiento con los requisitos legales ambientales.

Por último, anualmente se evalúa la eficacia del Sistema De Gestión Ambiental por el Comité de Dirección de Tecnatom S.A., analizando los cambios generados en temas como la Política Ambiental, riesgos, aspectos, control operacional, etc., y aprobando las medidas y actuaciones necesarias para la mejora continua del sistema y el buen desempeño ambiental en la empresa.

### 7.2. Aspectos materiales, planes de actuación, objetivos y resultados en materia mediambiental.

En relación con el medio ambiente y su gestión, es importante resaltar del Grupo Tecnatom que, por el tipo de actividades que realiza, principalmente de inspección y formación, las desarrolla en gran medida en las instalaciones de sus clientes (centrales de producción eléctrica), obedeciendo a los requerimientos del Sistema de Gestión Ambiental de dichas instalaciones, y siguiendo en todo momento las normas de conducta establecidas por sus clientes.

La propia realización de estas actividades de inspección y formación ayuda a minimizar el potencial impacto y el riesgo ambiental de las instalaciones frente a su entorno, pues los trabajos de inspección van dirigidos a prevenir fugas, derrames o emisiones en estructuras, componentes y sistemas, y los de formación están enfocados a que el personal de las plantas opere correctamente las mismas, favoreciendo, de esta manera, la protección del medio ambiente, y, como consecuencia, fomentando aspectos como la biodiversidad.

A nivel interno, en las instalaciones propias del Grupo Tecnatom las actividades que se realizan, corresponden, mayoritariamente, al uso como oficinas y naves para el mantenimiento e integración de equipos de inspección. Estas actividades no requieren consumo de materias primas, a excepción del consumo de los recursos naturales habituales en cualquier actividad humana para mantener unas condiciones óptimas de trabajo, tales como agua, gas y electricidad.

En relación a sus instalaciones<sup>11</sup>, Tecnatom identifica, analiza y evalúa los riesgos ambientales derivados de sus actuaciones, estableciendo acciones sobre aquellos riesgos cuyo resultado genere un riesgo elevado, o seguimiento sobre aquellos que, sin tener un valor elevado en su evaluación, dan un resultado algo mayor de lo esperado. Así, en el último estudio realizado, correspondiente al ejercicio 2018, se han analizado un total de 45 actividades, como el consumo de agua, la emisión de ruido, tratamiento de residuos, el alumbrado, la climatización o el mantenimiento de las instalaciones. En relación con estas actividades se han definido y evaluado 73 riesgos asociados y sus posibles efectos, utilizando como criterios de evaluación la severidad del riesgo, probabilidad de ocurrencia y el nivel de riesgo. Los resultados del análisis han sido muy positivos, sin incidencias significativas. Como acciones se ha propuesto la mejora del punto limpio para fomentar y facilitar el separado de residuos.

De igual manera que se identifican y analizan los riesgos ambientales, en Tecnatom se identifican y evalúan, cuantitativamente, los aspectos ambientales que generan las actividades, realizadas en las instalaciones propias, en el entorno. Sobre aquellos aspectos cuya evaluación da como resultado un impacto significativo, se toman acciones y se establecen como elementos de entrada para el desarrollo de los objetivos ambientales de la empresa, con el fin de minimizar estos impactos en el medio ambiente. En la última evaluación de aspectos ambientales realizada en el año 2018, de los 57 aspectos (en operación normal) identificados en las distintas áreas de las instalaciones, únicamente 2 de ellos han resultado con un impacto significativo, siendo estos el consumo de papel y el consumo de agua, los cuales son la base para el desarrollo de los objetivos ambientales del próximo periodo. Los impactos significativos identificados en situaciones de emergencia (5), han sido analizados como riesgo ambiental, dando un resultado moderado.

### 7.3. Indicadores clave de medio ambiente

#### 7.3.1. Emisiones y energías renovables

En relación con las emisiones y el cambio climático, Tecnatom es una empresa de servicios, no productora, siendo el impacto que puede generar al entorno por estos aspectos de poca entidad. Por esta razón no se aplican medidas específicas relacionadas con la minimización de emisiones. No obstante, se han realizado acciones encaminadas a la reducción del consumo energético global en las instalaciones de la compañía que se explican en el apartado 7.3.5 de este informe.

La cuota de generación eléctrica de fuentes renovables en el conjunto de la generación eléctrica en España en el 2018 fue del 40,1%<sup>12</sup>. De acuerdo con lo anterior, el consumo total de combustibles procedentes de fuentes de energía renovable de Tecnatom en el 2018 fue de 1.053.250 kWh de electricidad.

---

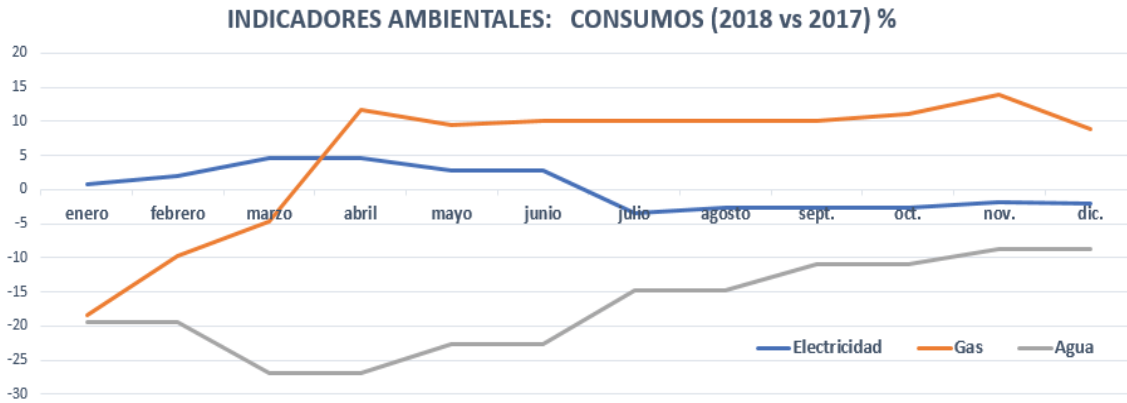
<sup>11</sup> Las principales instalaciones del Grupo son las situadas en Avda. de los Montes de Oca 1, en San Sebastián de los Reyes y gestionadas por Tecnatom S.A.

<sup>12</sup> De acuerdo con el informe "El sistema eléctrico español (Avance 2018)" publicado por Red Eléctrica España (pag. 17)

7.3.2. Consumo de combustibles y agua.

A continuación, los principales indicadores ambientales relacionados con la actividad en sede:

Gráfico 2: Consumos



Los indicadores muestran que estos consumos tienden a ser estables (los principales cambios suelen estar relacionados con la climatología), siendo los consumos totales en el 2018 2.633.125 kWh de electricidad, 99.380 m3 de gas y 7.672 m3 de agua.

No obstante, se han desarrollado objetivos ambientales y actuaciones en infraestructuras para optimizar los mismos. En el caso de la energía, se ha realizado una auditoria de eficiencia energética, tomando como referencia sus resultados para establecer estos objetivos.

7.3.3. Ruido y contaminación lumínica

Tecnatom S.A. identifica, analiza y evalúa los riesgos ambientales derivados de sus actuaciones en sus instalaciones, estableciendo acciones sobre aquellos riesgos cuyo resultado genere un riesgo elevado, o seguimiento sobre aquellos que, sin tener un valor elevado en su evaluación, dan un resultado algo mayor de lo esperado.

En el último análisis realizado, correspondiente al año 2018, se identificó y analizó el riesgo de incumplimiento de los límites establecidos en emisiones de ruido. De acuerdo con estudio realizado, los valores se sitúan dentro de los márgenes regulados.

Asimismo, se analizó la posible molestia de las personas que trabajan en las instalaciones y oficinas cercanas, aumentando el impacto sonoro en el entorno por el nivel de ruido de las instalaciones de Tecnatom. A pesar de que no se superan los límites establecidos, sobre este riesgo se han tomado acciones en instalaciones que generan impacto acústico, como la instalación de nuevos silenciadores y la modificación de salidas de aire.

En el 2018 no se han identificado riesgos asociados a la contaminación lumínica.

#### 7.3.4. Gestión de residuos

Los residuos generados en este último año son los siguientes:

**Tabla 17: Generación de residuos**

| Tipo de residuo                      | Total        |
|--------------------------------------|--------------|
| Papel y Cartón                       | 7,12         |
| Equipos con información confidencial | 0,32         |
| madera                               | 2,60         |
| metales                              | 37,03        |
| papel confidencial                   | 2,69         |
| plásticos                            | 0,09         |
| RAEE's                               | 0,78         |
| Residuos de envases                  | 5,66         |
| Residuos urbanos                     | 8,25         |
| <b>Total</b>                         | <b>64,54</b> |

Los residuos no provenientes del ciclo productivo, como el papel, cartón o envases de plástico, se gestionan para su reciclaje, fomentando, además, su reutilización, en la medida de lo posible.

Puntualmente, Tecnatom realiza ensayos en sus instalaciones que conllevan la generación de residuos. Al no disponer de procesos productivos en continuo en sus instalaciones, la generación de residuos es muy variable en función de las actividades contratadas con los clientes. En todo caso, la gestión de los residuos se realiza por un gestor de residuos autorizado y su incidencia es mínima.

#### 7.3.5. Medidas de mejora ambiental.

Los objetivos destinados a la mejora de la gestión ambiental de la compañía del 2018 incluyeron la reducción del consumo energético del sistema de climatización, y mejora en la sensibilización y compromiso ambiental del personal. Con respecto a estos objetivos, las actividades concretas realizadas por la compañía en el 2018 han sido las siguientes:

- **Reducción del consumo energético:** se ha planificado la sustitución de las calderas antiguas por unas calderas de condensación que presentan una mayor eficiencia energética, se ha sustituido una de las cinco enfriadoras existentes (la principal), se ha realizado la limpieza y cambio de los conductos de climatización planificada para el periodo y se han publicado artículos relacionados con la eficiencia energética, así como el consumo adecuado de los recursos.
- **Aumentar la concienciación de los suministradores con los requisitos ambientales de Tecnatom:** se han mantenido reuniones con los suministradores que prestan servicios en nuestras instalaciones, facilitándoles información sobre los requisitos ambientales de Tecnatom. Además, se ha disminuido el número de centros de impresión, entre otras finalidades, para minimizar el consumo de papel.
- **Mejora en la sensibilización y compromiso ambiental del personal:** destaca la creación de un Grupo voluntario de Medio Ambiente con el fin de canalizar todas las iniciativas ambientales.

## 8. PERSONAS

---

### 8.1. Contexto de materialidad: personas.

En Tecnatom, conscientes de la importancia que el capital humano tiene en la creación de valor de la compañía, ponemos a las personas en el centro de la organización. Basamos nuestra cultura en la confianza apoyada en el compromiso, así como en el desarrollo y la gestión del talento. En este sentido, el desarrollo de capacidades es clave para afrontar retos como la internacionalización, la continua innovación y la transformación digital.

Por ello, en las relaciones con sus trabajadores, Tecnatom ha identificado como asuntos de especial relevancia los siguientes:

- Contar con un liderazgo fuertemente comprometido con el proyecto, con un alto nivel de autoexigencia y capaz de generar ilusión.
- Potenciar la flexibilidad organizativa y el atractivo profesional a través de la transversalidad y el desarrollo profesional.
- Fortalecer las competencias que fomenten la velocidad, el acierto, la innovación y la eficiencia.
- Mantener nuestros valores como referentes de actuación.

En definitiva, la propuesta de valor de Tecnatom se basa en cuatro pilares fundamentales:

- El reto de **construir el futuro**: formar parte de la evolución de un Grupo internacional lleno de nuevas posibilidades.
- **Con los mejores expertos**: aprender, aportar y crecer entre profesionales de alto prestigio.
- **Con las mejores personas**: disfrutar trabajando con autonomía y compañerismo.
- **Con tecnología de vanguardia**: desarrollar alta tecnología propia e independiente para incorporar nuevas soluciones en un mercado global.

En este sentido, a continuación se describen las Políticas de Recursos Humanos y los principales indicadores de desempeño en temas relacionados con las personas.

### 8.2. Política retributiva, beneficios sociales y desarrollo profesional.

Tecnatom ofrece a sus empleados una retribución justa y transparente, diseñada para compensar los logros y el mérito personal basada en las mejores prácticas del mercado, apoyándose en estudios retributivos elaborados por asesores externos, en la normativa interna y en la normativa legal aplicable; y orientada a cumplir el doble objetivo de ser una palanca para el desarrollo de la estrategia y para el logro de los objetivos de negocio y de ser atractivos para la plantilla.

La retribución consta de un parte fija basada en niveles de responsabilidad y capacidad, y de una parte variable que permite compensar dedicación y esfuerzos extraordinarios. Existen también beneficios sociales para los empleados como seguro médico, ayudas para el estudio del idioma inglés o préstamos, entre otros. En el 2018 se implantó, asimismo, el sistema de retribución flexible.

Además, Tecnatom se compromete en trabajar firmemente en garantizar el espacio necesario para que todas las personas de la organización puedan desarrollarse profesionalmente, a través de la promoción interna y de programas de formación.

Tecnatom entiende la formación como “Todo proceso de aprendizaje por el cual una persona se hace más competente en el desempeño de su trabajo y cuyo propósito es mejorar el rendimiento presente y futuro del empleado aumentando su capacidad a través de la mejora de sus conocimientos, habilidades y actitudes”, siendo esta uno de los pilares básicos para fomentar el desarrollo del talento existente en la compañía.

En este contexto, Tecnatom apoya el proceso formativo de sus empleados en tres ámbitos fundamentales:

- **Formación Inicial**, ligada a la descripción del puesto de trabajo y destinada a adquirir las habilidades necesarias para la realización de las tareas principales del puesto.
- **Formación Continua**, ligada a los proyectos e innovación, necesidades específicas y futuras, fomentar la polivalencia, aumentar la competitividad, actualizar conocimientos, iniciativas de la dirección, entre otros. Su objetivo es el de mejorar las competencias y cualificaciones de los profesionales a lo largo de su vida laboral.
- **Formación Voluntaria**, que hace referencia a la formación que la persona opta por recibir voluntariamente y que puede estar, o no, relacionada con el desempeño de sus funciones. En este caso, Tecnatom ofrece ayudas económicas para la formación voluntaria en función de la relación que tenga dicha formación con el desarrollo de la actividad profesional del empleado.

Actualmente Tecnatom no dispone de una política escrita en relación con el proceso de formación, pero si de procedimientos internos para la solicitud de estos beneficios sociales.

### 8.3. Relaciones sociales

Para Tecnatom es fundamental el respeto a la libertad sindical, a la negociación colectiva y a la cultura del acuerdo, habiendo una amplia representación de los trabajadores en sus diferentes centros de trabajo.

Todos los empleados de Tecnatom en España están cubiertos por los acuerdos sociales y por el Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos. Además, existen acuerdos de empresa que mejoran las condiciones del Convenio Colectivo en vigor.

Tecnatom apuesta por una comunicación fluida y transparente con quienes representan a las personas que trabajan en la compañía. Dicha representación abarca el ámbito unitario o electivo y el ámbito sindical, contando tanto con Delegados de Personal como con Delegados Sindicales.

Así, en el marco de las relaciones entre la Representación de la Empresa y los Comités de Empresa de Tecnatom, se han constituido diferentes Comisiones que facilitan un fluido diálogo, negociación, estudio y trabajo sobre los temas de su competencia.



- En la “**Comisión de Planificación e Igualdad**” se tratan todas las cuestiones relativas a formación, selección, valoración del desempeño, definición de puestos, promociones y retribuciones de las personas. Además, se analizan los indicadores de seguimiento fijados en el Plan de Igualdad consensuado con los representantes legales de las personas, para verificar su correcto desempeño y monitorizar la trayectoria de los objetivos fijados.
- La “**Comisión de Relaciones Laborales**” es un foro de diálogo donde se trabaja en la resolución de conflictos laborales, se interpretan procedimientos y acuerdos que afectan a las personas y se vela por la correcta aplicación de los beneficios sociales y condiciones laborales como, por ejemplo, la jornada de trabajo.
- El “**Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**” que es el foro de participación y consulta de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.

En estas Comisiones se canaliza, además, la adecuada distribución de toda información relevante relativa a condiciones de trabajo y se analizan y resuelven sugerencias, consultas e incidencias individuales de los empleados de la compañía.

#### 8.4. Conciliación y políticas de desconexión laboral

La compañía fomenta un entorno de trabajo eficiente, con medidas que faciliten la conciliación de la vida personal y laboral de sus profesionales. El objetivo es desarrollar un entorno de trabajo atractivo, donde poder desarrollarse profesionalmente pero al mismo tiempo se favorezca el respeto de la vida personal y familiar de los profesionales de la compañía.

De esta manera, Tecnatom ofrece a sus trabajadores la posibilidad de disfrutar de las siguientes medidas:

- Horario flexible de entrada y salida, teniendo la posibilidad de disponer de 1 hora y media de flexibilidad horaria.
- Flexibilidad horaria en la hora de la comida, desde 30 minutos hasta dos horas.
- Disponer de un servicio médico compuesto por una doctora y tres enfermeras en nuestras oficinas
- Disfrutar de una jornada intensiva reducida durante 4 meses al año.
- Tener la posibilidad de acogerse a medidas de trabajo flexible puntuales (ADA) o a lo largo de varios meses siempre basándose en el buen desempeño y la confianza de la persona.
- En 2018 se ha implantado la posibilidad de compra de días de vacaciones.

Por el momento, no se han establecido procedimientos específicos dirigidos a fomentar el respeto del tiempo de descanso de sus profesionales o evitar las comunicaciones profesionales fuera del horario laboral, si bien se considera una buena práctica, por ejemplo, no establecer reuniones de trabajo en los intervalos que forman parte del horario flexible.

### 8.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso y trabajo infantil.

El Código de Conducta corporativo establece que las actividades y negocios del Grupo Tecnatom se desarrollarán respetando en todo momento la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo. El objetivo es favorecer un entorno laboral que respete los Derechos Humanos.

En particular, el Grupo Tecnatom reconoce los derechos de las minorías étnicas de aquellos países donde lleve a cabo sus operaciones y rechaza plenamente el trabajo infantil, así como el trabajo forzoso u obligatorio.

En consonancia con los valores establecidos en su Código de Conducta, todos los profesionales del Grupo Tecnatom serán contratados por medio de contratos de carácter legal, sin que en ningún caso se acepte forma alguna de contratación o trabajo ilegal. Además, todas las políticas de Recursos Humanos serán rigurosas y objetivas, basadas en criterios compatibles con el Código de Conducta de la compañía.

En el 2018 no ha habido denuncias de temas relacionados con derechos humanos (mobbing o clima corporativo y gestión de recursos humanos).

### 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.

La diversidad en Tecnatom se basa en el respeto de las diferencias incluyendo origen étnico, raza, color, religión, género, edad, y capacidades, así como otras características subyacentes como actitudes, religión y creencias, educación, nacionalidad y trayectorias personales. La diversidad también abarca la orientación sexual, matrimonio y uniones civiles, identidad de género o expresión, además de cualquier otra faceta personal.

En Tecnatom se respetan y valoran los diversos talentos y singularidades de las personas que conforman su equipo humano, ya que la suma de diferencias individuales, experiencias personales, conocimientos, capacidades únicas y talento, enriquecen la cultura de la compañía y contribuyen a mejorar sus resultados.

Esta diversidad incluye también la inserción laboral de personas con discapacidad. En este sentido, Tecnatom acude a la contratación directa de personas con discapacidad adoptando medidas alternativas, según se establece en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en aquellos casos en los que técnica u organizativamente no es posible acudir a la contratación directa. De este modo, en el 2018 se han firmado contratos con centros especiales de empleo, superando la cuantía legalmente exigida sobre la inversión en medidas alternativas y promoviendo así el empleo protegido. En el 2018 cinco personas con discapacidad superior al 33% han mantenido contrato laboral con la compañía.

La diversidad también comprende la accesibilidad universal, entendida en este caso como el derecho básico que garantiza la no discriminación en el acceso al puesto de trabajo por razones discapacidad o características funcionales. Actualmente, la accesibilidad se plantea como uno de los retos a desarrollar por la compañía. No obstante, se han establecidos medidas concretas para la mejora de la accesibilidad como la posibilidad de asignar plazas de aparcamiento en las instalaciones a las personas con movilidad reducida.

Como evidencia de los esfuerzos por mantener un entorno laboral libre de discriminación, no se ha producido denuncias o incidencias por temas de discriminación.

Además, Tecnatom aboga por una política de igualdad de oportunidades en la selección, formación, remuneración, promoción y desarrollo profesional de su equipo humano, promoviendo un entorno en el que se fomenta la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Además, Tecnatom dispone de un Plan de Igualdad de Oportunidades de acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley de Igualdad de 3/2007 de 22 de marzo.

En el Plan de Igualdad de Oportunidades, Tecnatom declara su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo. Además, pretende impulsar y fomentar las medidas necesarias para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de Recursos Humanos.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, Tecnatom asume el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Según la filosofía de igualdad de oportunidades, los salarios que se ofrecen para nuevas incorporaciones son iguales, independientemente del género y no se establece ninguna distinción entre hombres y mujeres a la hora de contratar u ofrecer remuneración y prestaciones.

Dentro de este entorno, Tecnatom, consciente de que el acoso afecta directamente a la dignidad de la persona, promueve a través del Protocolo Antiacoso, integrado en el Manual de Riesgos Psicosociales, el derecho de toda persona a recibir un trato correcto, respetuoso y digno, y a que se respete su intimidad y su integridad física y moral, no pudiendo estar sometida bajo ninguna circunstancia a tratos degradantes, humillantes u ofensivos, considerando que cualquier actitud que contravenga este derecho entra en contradicción con la cultura de empresa. En dicho procedimiento se sientan los principios a seguir en contra de cualquier tipo de acoso y se recogen las medidas a adoptar para prevenir la aparición de cualquier caso, estableciéndose las vías para evitar, en su caso, que llegue a manifestarse.

Además de otros canales, la Compañía cuenta con un “Servicio de Ayuda al Empleado” (SAE) compuesto por personal capacitado, ajeno al problema tratado, y neutral, que está preparado para actuar en asuntos de esta índole. Si bien, como evidencia de los esfuerzos realizados por mantener

un entorno laboral de tolerancia cero contra cualquier tipo de acoso, no se ha producido ninguna incidencia en este ámbito.

### 8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas

A continuación se muestran los principales indicadores de plantilla del Grupo Tecnatom

**Tabla 18: Distribución de personas por sexo y país**

| Empresa        | Hombres    | Mujeres    | Total      |
|----------------|------------|------------|------------|
| España         | 660        | 215        | 875        |
| Francia        | 23         | 7          | 30         |
| Brasil         | 16         | 1          | 17         |
| Estados Unidos | 4          | 0          | 4          |
| México         | 2          | 0          | 2          |
| China          | 7          | 1          | 8          |
| <b>Total</b>   | <b>712</b> | <b>224</b> | <b>936</b> |

**Tabla 19: Crecimiento de empleo<sup>13</sup>.**

|      | Hombres | Mujeres | Total | Crecimiento |
|------|---------|---------|-------|-------------|
| 2018 | 712     | 224     | 936   | -12%        |
| 2017 | 822     | 243     | 1.065 | -5%         |
| 2016 | 875     | 244     | 1.119 | 2%          |
| 2015 | 856     | 241     | 1.097 | 2%          |

La disminución de la plantilla en 2018 con respecto a 2017 se debe principalmente a la venta de la empresa M2M en el ejercicio 2018. La empresa fomenta la movilidad interna de los trabajadores dentro de la empresa, publicando las vacantes de empleo en la web del empleado con anterioridad a su publicación en los portales de empleo públicos.

Del total de empleados del Grupo Tecnatom, 875 son empleados de las empresas españolas Tecnatom S.A., Tecnatom Servicios Técnicos S.L.U. y Consultoría e Ibercal S.L.U. Por ello, de acuerdo con el principio de relevancia, a continuación se muestra la información desagregada para estas empresas. De las cifras anteriores se han excluido los contratos por obra de Ibercal S.L.U. para el trabajo en recargas y los contratos en formación de Tecnatom Servicios Técnicos S.L.U., siendo el total de empleados de las tres empresas, según este criterio, de 839 empleados.

<sup>13</sup> Información conforme a las Cuentas Anuales Consolidadas del 2018.

Tabla 20: Distribución de la plantilla por sexo, país (España) y categoría profesional

| Categoría profesional <sup>14</sup> | Mujeres    | Hombres    | Total      |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|
| Directivos                          | 7          | 50         | 57         |
| Mandos interm y titulados           | 146        | 408        | 554        |
| Oficial y pers apoyo                | 56         | 172        | 228        |
| <b>Total</b>                        | <b>209</b> | <b>630</b> | <b>839</b> |

La distribución desigual entre hombres y mujeres se explica particularmente por el carácter industrial de la compañía y la composición histórica de género (unida a la baja rotación de los empleados con mayor antigüedad). Esta composición se debe a factores culturales, sociodemográficos e históricos. La evolución en el empleo en los últimos años ha sido la siguiente:

Tabla 21: Distribución por Edad

| Edad         | Mujeres    | Hombres    | Total      |
|--------------|------------|------------|------------|
| hasta 30     | 22         | 54         | 76         |
| de 31 a 50   | 141        | 331        | 472        |
| Más de 50    | 46         | 245        | 291        |
| <b>Total</b> | <b>209</b> | <b>630</b> | <b>839</b> |

Tabla 22: Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo, edad y categoría profesional

| Categoría profesional          | Tipo de jornada | Grupo de edad | Mujeres    |           | Hombre     |           |            |
|--------------------------------|-----------------|---------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
|                                |                 |               | Fijo       | Temporal  | Fijo       | Temporal  |            |
| Directivos                     | completo        | de 31 a 50    | 4          | -         | 14         | -         | 18         |
|                                |                 | más de 50     | 3          | -         | 35         | -         | 38         |
|                                | parcial         | más de 50     | -          | -         | 1          | -         | 1          |
| Mandos intermedios y Titulados | completo        | hasta 30      | 13         | 2         | 25         | 3         | 43         |
|                                |                 | de 31 a 50    | 109        | 1         | 232        | 7         | 349        |
|                                |                 | más de 50     | 19         | -         | 120        | -         | 139        |
|                                | parcial         | de 31 a 50    | 1          | -         | -          | -         | 1          |
|                                |                 | más de 50     | 1          | -         | 21         | -         | 22         |
| Oficiales y personal de apoyo  | completo        | hasta 30      | 3          | 4         | 25         | 1         | 33         |
|                                |                 | de 31 a 50    | 18         | 7         | 70         | 8         | 103        |
|                                |                 | más de 50     | 14         | -         | 47         | 3         | 64         |
|                                | parcial         | de 31 a 50    | -          | 1         | -          | -         | 1          |
|                                |                 | más de 50     | 9          | -         | 18         | -         | 27         |
| <b>TOTAL</b>                   |                 |               | <b>194</b> | <b>15</b> | <b>608</b> | <b>22</b> | <b>839</b> |

<sup>14</sup> En la categoría profesional "Directivos" se incluyen al presidente, director general, directores y gerentes de cada una de las áreas de negocio de Tecnatom S.A. y filiales españolas.

**Tabla 23: Promedio anual de modalidades de contrato, por sexo, edad y clasificación profesional**

| Categoría Profesional          | Tipo de jornada | Grupo Edad | Mujeres       |              | Hombres       |              | TOTAL         |
|--------------------------------|-----------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
|                                |                 |            | Fijo          | Temporal     | Fijo          | Temporal     |               |
| Directivos                     | completo        | de 31 a 50 | 5,00          | -            | 14,00         | -            | 19,00         |
|                                |                 | más de 50  | 3,00          | -            | 35,00         | -            | 38,00         |
|                                | parcial         | más de 50  | -             | -            | 1,00          | -            | 1,00          |
| Mandos intermedios y Titulados | completo        | hasta 30   | 12,50         | 1,80         | 22,30         | 2,63         | 39,23         |
|                                |                 | de 31 a 50 | 107,40        | 0,95         | 230,70        | 6,75         | 345,80        |
|                                |                 | más de 50  | 19,00         | -            | 120,00        | -            | 139,00        |
|                                | parcial         | de 31 a 50 | 1,00          | -            | -             | -            | 1,00          |
|                                |                 | más de 50  | 1,00          | -            | 21,00         | -            | 22,00         |
| Oficiales y personal de apoyo  | completo        | hasta 30   | 3,00          | 4,00         | 25,00         | 1,00         | 33,00         |
|                                |                 | de 31 a 50 | 18,00         | 7,00         | 70,00         | 8,00         | 103,00        |
|                                |                 | más de 50  | 14,00         | -            | 47,00         | 3,00         | 64,00         |
|                                | parcial         | de 31 a 50 | -             | 1,00         | -             | -            | 1,00          |
|                                |                 | más de 50  | 9,00          | -            | 18,00         | -            | 27,00         |
| <b>TOTAL</b>                   |                 |            | <b>192,90</b> | <b>14,75</b> | <b>604,00</b> | <b>21,38</b> | <b>833,03</b> |

Los datos reflejan el carácter estable de las relaciones laborales. La apuesta por la creación de empleo de calidad es evidente en el hecho de que el 93% de nuestra plantilla global tiene contrato indefinido.

En relación con el tipo de contrato, los beneficios estándar para los empleados a jornada completa son los mismos que los que se dan a los empleados a tiempo parcial y a los empleados temporales.

**Tabla 24: Remuneración media fija por sexo y edad**

|            | Hombre | Mujer     | Hombre    |
|------------|--------|-----------|-----------|
| Hasta 30   |        | 26.690,25 | 26.566,75 |
| De 31 a 50 |        | 37.529,33 | 38.297,90 |
| Más de 50  |        | 49.173,87 | 57.408,81 |

**Tabla 25: Distribución de salario por posición y brecha salarial**

|                                | Mujer     | Hombre    | Brecha salarial |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------------|
| Directivos                     | 82.275,13 | 82.005,07 | 100,33%         |
| Mandos Intermedios y titulados | 40.394,13 | 45.798,60 | 88,20%          |
| Oficiales y personas de apoyo  | 29.774,12 | 31.338,85 | 95,01%          |

**Tabla 26: Remuneración media de directivos**

|                      | Mujer     | Hombre    |
|----------------------|-----------|-----------|
| Remuneraciones fijas | 82.275,13 | 82.005,07 |
| Otras prestaciones   | 15.402    | 14.575    |

**Tabla 27: Despidos (número)**

|                           |            | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|------------|---------|---------|
| Directivos                | hasta 30   | 0       | 0       |
|                           | de 31 a 50 | 0       | 0       |
|                           | más de 50  | 4       | 0       |
| Mandos interm y titulados | hasta 30   | 0       | 0       |
|                           | de 31 a 50 | 2       | 1       |
|                           | más de 50  | 2       | 1       |
| Oficial y pers apoyo      | hasta 30   | 0       | 0       |
|                           | de 31 a 50 | 0       | 0       |
|                           | más de 50  | 0       | 0       |

**Tabla 28: Absentismo (horas)**

|       | Nº Total |
|-------|----------|
| Total | 43.015,4 |

La tabla anterior refleja el número total de horas de ausencia del puesto de trabajo excluyéndose el tiempo no trabajado por razones relacionadas con maternidad, paternidad, lactancia y riesgo del embarazo.

En 2018, el número total de horas de formación ascendió a más 26.472 horas: una media de 31,55 horas por empleado, de acuerdo con la siguiente distribución según categorías profesionales.

**Tabla 29: Formación (horas)**

|                                | Total         |
|--------------------------------|---------------|
| Directivos                     | 1.395         |
| Mandos Intermedios y titulados | 19.924        |
| Oficiales y personas de apoyo  | 5.153         |
| <b>Total</b>                   | <b>26.472</b> |

Finalmente, entre las actividades realizadas en 2018, destaca la implantación de una nueva plataforma de formación, PeopleSoul, desarrollada con el objetivo de proveer a los profesionales de un nuevo espacio destinado a su desarrollo profesional.

9. CADENA DE SUMINISTRO SOSTENIBLE Y SOCIEDAD

9.1. Aspectos materiales y objetivos en la cadena de suministro

La gestión responsable de la cadena de suministro, basada en la evaluación del desempeño medioambiental, social y ético es hoy un factor clave para el éxito de cualquier empresa y el crecimiento a largo plazo.

Con el fin de reducir riesgos operacionales y reputacionales, las Compañías responsables se dotan de mecanismos de control de los procesos de compra y contratación de productos y servicios que permitan evaluar si los colaboradores de la compañía están alineados con los objetivos y la estrategia de la empresa en relación con el crecimiento sostenible.

El Grupo Tecnatom, consciente de la importancia que tiene la cadena de suministro sostenible en la gestión del negocio, ha considerado este aspecto en el proceso de consulta realizado durante el 2018 a sus grupos de interés. En este sentido, el resultado obtenido muestra que la extensión de la seguridad y salud laboral a los proveedores es el aspecto prioritario en el ámbito de la cadena de suministro de la compañía.

9.2. Descripción de la cadena de suministro

Con el fin de promover la gestión responsable en la cadena de suministro, Tecnatom S.A. dispone de un proceso integral de compras, el cual requiere que los proveedores sean calificados en relación a cuestiones sobre seguridad y salud en el trabajo, calidad y mediambiente, con carácter previo a la contratación. Finalmente, una vez que se ha prestado el servicio se evalúa su nivel de cumplimiento t de desempeño en dicha prestación.

**Tabla 30: Diagrama del proceso de compras / aprovisionamiento**

| Etapa                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Determinar alcance suministro | Identificar el suministro que se necesita<br>Verificar si ese suministro está dentro del alcance del Sistema de Calidad                                                                                                                                                                                       |
| Petición oferta               | En la realización de la Petición de Oferta, incluir todos los requisitos del cliente y cualquier otro considerado como necesario<br>Tener en cuenta requisitos específicos (UNE-EN 9100, UNE-EN 9110, normativa 10CFR50)<br>En la selección de proveedores, considerar la Lista de Suministradores Aprobados. |
| Solicitud compra              | Realizar la solicitud en el sistema de gestión empresarial<br>Revisar la documentación previo envío de la solicitud                                                                                                                                                                                           |



|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | En contratos 10CFR50 apartado B, cumplimentar la Lista de Comprobación de Documentos de Compra, la cual debe ser aprobada por la Dirección de Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Envío pedido                      | Aprobar la solicitud de compras por la organización responsable<br>Remitir la solicitud a la organización de compras, generar el pedido y enviarlo al proveedor junto con las Condiciones Generales de Contratación.                                                                                                                                                                                                          |
| Recepción y aceptación suministro | Recibir el suministro en el almacén, siendo realizadas las comprobaciones iniciales por el personal de esta área.<br>La organización solicitante debe hacer la recepción del mismo. En contratos sujetos a 10CFR50, ap. B. se debe cumplimentar el registro de inspección de recepción y, en caso de que aplique, el registro de producto no conforme.<br>Aceptación del suministro por parte de la organización responsable. |

### 9.3. Política de calificación y selección de proveedores

Con el fin de promover la gestión responsable de la cadena de suministro, los procesos de compra de Tecnatom S.A. están sujetos al sistema de calidad y al sistema de gestión ambiental y a los procedimientos establecidos para los servicios de aprovisionamientos y servicios de la organización de mantenimiento de la compañía.

De este modo, de acuerdo el apartado anterior, al iniciar el proceso de compra de un suministro, hay que verificar si la actividad para la cual se realiza forma parte del alcance de los sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Todas las compras realizadas para actividades realizadas dentro de este alcance se realizarán a suministradores que se encuentren incluidos en la Lista de Suministradores Aprobados elaborada por la Dirección de Calidad y Medioambiente. Esta Lista de Suministradores Aprobados se elabora con aquellos suministradores que hayan sido evaluados y hayan sido considerados aceptables de acuerdo con los procedimientos de evaluación de la compañía.

Aunque solamente es obligatoria la selección de suministradores incluidos en la Lista de Suministradores Aprobados para el aprovisionamiento de los bienes y servicios relacionados con la seguridad y mediambiente, se considera buena práctica que los suministradores de Tecnatom sean evaluados, sea cual sea el tipo de suministro que realicen, para lo cual, tanto los usuarios como Compras e Infraestructuras deben avisar a Calidad y Medio Ambiente de los tipos de aprovisionamientos que piensan acometer y a que suministradores, para que Calidad y Medio Ambiente analice la necesidad de su evaluación y en qué términos. Esta evaluación tendrá en cuenta, entre otros, la necesidad de información ambiental relativa a los procesos, productos y servicios del suministrador, para lo cual se enviará un cuestionario específico. La evaluación también incluye aspectos relacionados con la discriminación laboral, social y el cumplimiento de obligaciones legales.

Adicionalmente, en el caso de los contratos sujetos a los requisitos del 10CFR50, apartado B, normativa UNE- EN 9100 y/o UNE-EN 9110, los documentos de compra deberán recoger una serie de requisitos específicos definidos en el procedimiento SC-10 apartado 5 de la compañía (procedimiento de aprovisionamientos). La documentación relacionada es revisada y aprobada por la Dirección de Calidad y Medioambiente de la compañía. Esta revisión debe estar siempre documentada y firmada por el responsable del departamento. En los casos en los que se refleje la actividad como sujeta a requisitos 10CFR50 apartado B, los responsables del suministro deben documentar la recepción del suministro mediante el “registro de inspección de recepción” (VAR-376) y, en el caso de que el suministro no sea conforme, mediante el “registro de producto no conforme” (VAR-377).

Finalmente, las Condiciones Generales de Contratación del Grupo Tecnatom incluyen cláusulas por las que el proveedor se obliga a cumplir todo lo dispuesto en la legislación laboral y en materia de Seguridad Social y Seguridad y Prevención de Riesgos, así como en la legislación medioambiental, debiendo poner a disposición de Tecnatom S.A, cuando éste así lo requiera, los documentos que lo acrediten. Con este criterio, basado en cláusulas contractuales, el 100% de las operaciones habrían sido sometidas a revisión o evaluación en materia de sostenibilidad.

#### 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Dentro del compromiso de la compañía con la creación de valor sostenible para la sociedad, el Grupo Tecnatom incide en el desarrollo económico local, generando empleo y riqueza en las comunidades donde está presente.

**Tabla 31: Relaciones locales**

| Grupo                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Personas             | Priorización en la selección de candidatos la cercanía geográfica y la residencia local. Más del 10 por ciento de los empleados son vecinos de San Sebastián de los Reyes, municipio donde se encuentra la Sede principal de la compañía. Todos los directores de la compañía pertenecen a la comunidad local <sup>15</sup> . |
| Asociaciones locales | Entre las distintas asociaciones a las que TECNATOM pertenece se encuentra ACENOMA, la Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid.                                                                                                                                                                                  |

<sup>15</sup> Comunidad local: aquella que pertenece al mismo mercado geográfico en el que actúa la organización.

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ayuntamiento                                                           | En el 2018 se pagaron impuestos y tasas municipales al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por importe superior a los 100 mil EUR. Además, se patrocinaron las fiestas municipales de San Sebastián de los Reyes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Jornadas de puertas abiertas                                           | Cada dos años, Tecnatom realiza una jornada de puertas abiertas para dar a conocer sus instalaciones situadas en San Sebastián de los Reyes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Colaboración con Universidades y centros de investigación y desarrollo | En el 2018 se ha colaborado con los servicios de empleo de distintas Universidades Españolas, se han financiado actividades formativas de los empleados a través de programas de formación reglados y se han realizado trabajos puntuales con departamentos de investigación de universidades y centros de investigación. En el 2018 Tecnatom ha colaborado con el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, CIEMAT, CSIC, el Centro Español de Meteorología, el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, la Fundación Andaluza de Desarrollo Aeroespacial, la Fundación Carlos III de Madrid, la Universidad Politecnica de Madrid o la Universidad Autónoma de Madrid. |
| Proveedores locales                                                    | La contratación de proveedores locales <sup>16</sup> en el 2018 fue del 82%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

#### 9.5. Medidas tomadas para aplicar las Convenciones Internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la Cadena de suministro

Como se ha comentado en los apartados anteriores, el proceso de compras del Grupo Tecnatom determina que, con carácter previo a la contratación, el proveedor sea evaluado conforme a criterios de calidad, seguridad y salud laboral, realizándose auditorias específicas cuando se trate de productos y servicios relacionados con la seguridad o que requieran una dedicación especial.

Los resultados de este proceso han determinado que, a la fecha, no se hayan identificado proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva este en riesgo ni se hayan producido casos de trabajo infantil o trabajo forzoso u obligatorio.

<sup>16</sup> Aquellos localizados en el mismo mercado geográfico en el que actúa la organización (es decir, no se realiza pago internacional al proveedor)

## 10. ÍNDICE DE CONTENIDOS

| CONTENIDO                                                                     | APARTADO DE RESPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | OMISIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 102-1. Nombre de la organización.                                             | 2.1. Nombre de la organización, propiedad y forma jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| 102-2. Actividades, marcas, productos y servicios.                            | 2.2. Descripción de las actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |
| 102-3. Ubicación de la sede.                                                  | 2.1. Nombre de la organización, propiedad y forma jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| 102-4. Ubicación de las operaciones.                                          | 2.2. Descripción de las actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |
| 102-5. Propiedad y forma jurídica.                                            | 2.1. Nombre de la organización, propiedad y forma jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| 102-6. Mercados servidos.                                                     | 2.2. Descripción de las actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |
| 102-7. Tamaño de la organización.                                             | 2.3. Principales indicadores económicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| 102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores.                      | 2.3. Principales indicadores económicos<br>8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas<br>Tabla 20: Distribución de la plantilla por sexo, país (España) y categoría profesional<br>Tabla 22: Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo, edad y categoría profesional<br>Tabla 23: Promedio anual de modalidades de contrato por sexo, edad y clasificación profesional. |         |
| 102-9. Cadena de suministro.                                                  | 9.2. Descripción de la cadena de suministro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |
| 102-10. Cambios significativos a la organización y su cadena de suministro.   | 2.4. Cambios significativos en la organización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |
| 102-11. Principio o enfoque de precaución.                                    | 7.1. Política ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |         |
| 102-12. Iniciativas externas.                                                 | 2.5. Compromiso con iniciativas externas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |
| 102-13. Afiliación a asociaciones.                                            | 2.6. Asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |
| 102-14 declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones. | 2.7. Estrategia<br>4. Materialidad<br>Informe de actividades de la compañía<br><a href="https://www.tecnatom.es/descargar-informe-actividad/">https://www.tecnatom.es/descargar-informe-actividad/</a>                                                                                                                                                                                                                         |         |
| 102-15. Principales impactos, riesgos y oportunidades.                        | 2.7. Estrategia de negocio<br>2.8. Perspectivas de futuro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |

|                                                                                                  |                                                                                                                                                                                     |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 102-16. Valores, principios, estándares y normas de conducta.                                    | 2.5. Compromiso con iniciativas externas<br>2.7. Estrategia de negocio<br>5.3. Código de Conducta                                                                                   |                            |
| 102-17. Mecanismos de asesoramiento y precauciones éticas.                                       | 5.2. Compromiso con la legalidad<br>5.5. Modelo de Prevención de Delitos<br>5.6. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                |                            |
| 102-18. Estructura de gobernanza.                                                                | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección                                                                                                         |                            |
| 102-19. Delegación de autoridad.                                                                 | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección                                                                                                         |                            |
| 102-20. Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales.           | 5.2. Compromiso con la legalidad<br>5.5. Modelo de Prevención de Delitos                                                                                                            |                            |
| 102-21. Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.             | 3. Diálogo con los grupos de interés                                                                                                                                                |                            |
| 102-22. Composición del máximo órgano de gobierno.                                               | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección                                                                                                         |                            |
| 102-23. Presidente del máximo órgano de gobierno.                                                | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección                                                                                                         |                            |
| 102-24. Nominación y selección del máximo órgano de gobierno.                                    | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección.                                                                                                        |                            |
| 102-25. Conflictos de interés.                                                                   | Código de Conducta (apartado 2.16) disponible en la web corporativa:<br><a href="https://www.tecnatom.es/mision-vision-valores/">https://www.tecnatom.es/mision-vision-valores/</a> |                            |
| 102-26. Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia | 2.7. Estrategia de negocio                                                                                                                                                          |                            |
| 102-27. Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.                                  |                                                                                                                                                                                     | Información no disponible. |
| 102-28. Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.                                  |                                                                                                                                                                                     | Información no disponible. |
| 102-29. Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.                 | 4. Materialidad                                                                                                                                                                     |                            |
| 102-30. Eficacia de los procesos de gestión del riesgo.                                          | 5.5. Modelo de Prevención de Delitos                                                                                                                                                |                            |
| 102-31. Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales.                                  |                                                                                                                                                                                     |                            |
| 102-32. Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad.   | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección                                                                                                         |                            |
| 102-33. Comunicación de preocupaciones críticas.                                                 | 3. Diálogo con los grupos de interés.                                                                                                                                               |                            |

|                                                                                 |                                                                                                                    |                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 102-34. Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.                   |                                                                                                                    | No aplica. Durante el 2018 no se han planteado cuestiones relevantes para su formulación ante el Consejo de Administración. |
| 102-35. Políticas de remuneración.                                              | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno<br>8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas |                                                                                                                             |
| 102-36. Proceso para determinar la remuneración.                                | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección.                                       |                                                                                                                             |
| 102-37. Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración.            | 8.3. Relaciones sociales.                                                                                          |                                                                                                                             |
| 102-38. Ratio de compensación total anual.                                      |                                                                                                                    | Información no disponible.                                                                                                  |
| 102-39. Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual.         |                                                                                                                    | Información no disponible.                                                                                                  |
| 102-40. Lista de grupos de interés.                                             | 3. Diálogo con los grupos de interés                                                                               |                                                                                                                             |
| 102-41. Acuerdos de negociación colectiva.                                      | 8.1. Relaciones sociales.                                                                                          |                                                                                                                             |
| 102-42. Identificación y selección de grupo de interés.                         | 3. Diálogo con los grupos de interés.                                                                              |                                                                                                                             |
| 102-43. Enfoque para la participación de los grupos de interés.                 | 3. Diálogo con los grupos de interés.<br>Tabla 30: relaciones locales.                                             |                                                                                                                             |
| 102-44. Temas y preocupaciones clave mencionados.                               | 3. Diálogo con los grupos de interés.                                                                              |                                                                                                                             |
| 102-45. Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.            | 2.1. Nombre de la organización, propiedad y forma jurídica.                                                        |                                                                                                                             |
| 102-46. Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema. | 4. Materialidad.                                                                                                   |                                                                                                                             |
| 102-47. Lista de temas materiales.                                              | 4. Materialidad.                                                                                                   |                                                                                                                             |
| 102-48. Reexpresión de la información.                                          |                                                                                                                    | No aplica. Se trata del primer informe en materia de sostenibilidad que realiza la compañía.                                |
| 102-49. Cambios en la elaboración de informes.                                  |                                                                                                                    | No aplica. Se trata del primer informe en materia de sostenibilidad que realiza la compañía.                                |
| 102-50. Periodo objetivo del informe.                                           | 1.2. Alcance, cobertura y espacio temporal.                                                                        |                                                                                                                             |
| 102-51. Fecha del último informe.                                               | 1.2. Alcance, cobertura y espacio temporal.                                                                        |                                                                                                                             |

|                                                                                          |                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 102-52. Ciclo de elaboración de informes.                                                | 1.2. Alcance, cobertura y espacio temporal.                                             |
| 102-53. Punto del contacto para preguntas sobre el informe.                              | 1.4. Contacto.                                                                          |
| 102-54. Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares de GRI. | 1.1. Contexto de sostenibilidad                                                         |
| 102-55. Índice de contenidos GRI.                                                        | 11. Índice de contenidos                                                                |
| 102-56. Verificación externa.                                                            | 1.3. Verificación                                                                       |
| 103-1. Explicación del tema material y su cobertura.                                     | 4. Materialidad                                                                         |
|                                                                                          | 5.2. Compromiso con la legalidad                                                        |
|                                                                                          | 6.1. Política de seguridad y salud en el trabajo                                        |
|                                                                                          | 7.1. Política ambiental                                                                 |
|                                                                                          | 7.3.3. Ruido y contaminación lumínica                                                   |
|                                                                                          | 8.1. Contexto de materialidad: personas.                                                |
| 103-2. El enfoque de gestión y sus componentes.                                          | 9.1. Aspectos materiales y objetivos en la cadena de suministro                         |
|                                                                                          | 5.5. Modelo de Prevención de Delitos                                                    |
|                                                                                          | 6.4. Indicadores clave de desempeño relacionados con la seguridad y salud en el trabajo |
|                                                                                          | 7.3. Indicadores clave de medio ambiente                                                |
|                                                                                          | 8.4. Conciliación y políticas de desconexión laboral.                                   |
|                                                                                          | 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación. |
|                                                                                          | 8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas                        |
|                                                                                          | Tabla 8: información fiscal por país.                                                   |
|                                                                                          | Tabla 18: Distribución de personas por sexo y país                                      |
|                                                                                          | Tabla 26: remuneración media de directivos                                              |
| Tabla 29: formación (horas)                                                              |                                                                                         |
| 103-3. Evaluación del enfoque de gestión.                                                | 2.3. Principales indicadores económicos.                                                |
|                                                                                          | 8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas                        |
|                                                                                          | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                   |
|                                                                                          | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                   |
|                                                                                          | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                   |
| 201-1. Valor económico directo generado y distribuido.                                   |                                                                                         |



|                                                                                                  |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 201-2. Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. | 2.8. Perspectivas de futuro                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 201-3. Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.               |                                                                                                                   | Información que puede consultarse en las Cuentas Anuales de la compañía.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 201-4. Asistencia financiera recibida del gobierno.                                              | 2.3. Principales indicadores económicos                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 202-1. Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.  |                                                                                                                   | No se incluye por motivos de confidencialidad. En todo caso, los empleados de Tecnatom en España están cubiertos por los acuerdos sociales y por el Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos. Además, existen acuerdos de empresa que mejoran las condiciones del Convenio Colectivo en vigor. |
| 202-2. Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.                         | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 203-1. Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.                                     |                                                                                                                   | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 203-2. Impactos económicos indirectos significativos.                                            |                                                                                                                   | No aplica. No se han identificado impactos económicos indirectos significativos.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 204-1. Proporción de gasto en proveedores locales.                                               | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 205-1. Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.                        |                                                                                                                   | No aplica. No se han identificado operaciones de riesgo.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 205-2. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.                 | 5.3. Código de Conducta<br>5.4. Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción<br>5.5. Modelo de Prevención de Delitos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 205-3. Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.                                        |                                                                                                                   | No aplica. No se han identificado casos de corrupción.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 206-1. Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y contra la libre competencia  |                                                                                                                   | No aplica. No se han identificado riesgos relacionados con la competencia desleal y contra la libre competencia                                                                                                                                                                                                                             |



## Informe de sostenibilidad 2018

|                                                                                                                                                                                            |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 301-1. Materiales utilizados por peso o volumen.                                                                                                                                           |                                       | No aplica. No tienen incidencia significativa.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 301-2. Insumos reciclados.                                                                                                                                                                 |                                       | No aplica. No tienen incidencia significativa.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 301-3. Productos reutilizados y materiales de envasado.                                                                                                                                    |                                       | No aplica. No tienen incidencia significativa.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 302-1. Consumo energético dentro de la organización.                                                                                                                                       | 7.3.2. Consumo de combustibles y agua |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 302-2. Consumo energético fuera de la organización.                                                                                                                                        |                                       | Información no disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 302-3. Intensidad energética.                                                                                                                                                              |                                       | Información no disponible.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 302-4. Reducción del consumo energético.                                                                                                                                                   | 7.3.5. Medidas de mejora ambiental.   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 302-5. Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.                                                                                                               |                                       | No aplica. Tecnatom, no produce ni comercializa productos y servicios que permitan cuantificar las reducciones energéticas que se pueden derivar de los mismos.                                                                                                                                                     |
| 303-1. Interacción con el agua como recurso compartido.                                                                                                                                    |                                       | No aplica. Tecnatom no tiene generación eléctrica.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 303-2. Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua                                                                                                              |                                       | No aplica. El agua consumida se obtiene de la red municipal de abastecimiento                                                                                                                                                                                                                                       |
| 303-3. Agua reciclada y reutilizada                                                                                                                                                        |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 303-4. Vertidos de agua.                                                                                                                                                                   |                                       | No aplica. Las actividades de la compañía no dan lugar a vertidos.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 303-5. Consumo de agua.                                                                                                                                                                    | 7.3.2. Consumo de combustibles y agua |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 304-1. Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de conjunto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas. |                                       | No aplica. Las instalaciones de Tecnatom no están situadas sobre zonas protegidas o de interés ambiental, razón por la que no hay afección a la biodiversidad. No obstante, las actividades de Tecnatom están dirigidas a asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones de sus clientes, favoreciendo de esa |
| 304-2. Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.                                                                                      |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 304-3. Habitats protegidos o restaurados.                                                                                                                                                  |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 304-4. Especies que aparecen en la lista roja de la ucin y en listados nacionales de conservación cuyos habitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.                     |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

manera la protección de la biodiversidad.

|                                                                                                  |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 305-1 emisiones directas de GEI (alcance 1).                                                     | 7.3.1. Emisiones y energías renovables<br>7.3.3. Ruido y contaminación lumínica |                                                                                                                                                                                                                            |
| 305-2 emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).                                | 7.3.1. Emisiones y energías renovables<br>7.3.3. Ruido y contaminación lumínica |                                                                                                                                                                                                                            |
| 305-3 otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3).                                             | 7.3.1. Emisiones y energías renovables<br>7.3.3. Ruido y contaminación lumínica |                                                                                                                                                                                                                            |
| 305-4 intensidad de las emisiones de GEI.                                                        | 7.3.1. Emisiones y energías renovables<br>7.3.3. Ruido y contaminación lumínica |                                                                                                                                                                                                                            |
| 305-5 reducción de las emisiones de GEI.                                                         | 7.3.1. Emisiones y energías renovables<br>7.3.3. Ruido y contaminación lumínica |                                                                                                                                                                                                                            |
| 305-6 emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (sao).                                 |                                                                                 | No aplica. Se pueden considerar irrelevantes.                                                                                                                                                                              |
| 305-7 óxidos de nitrógeno (nox), óxido de azufre (sox) y otras emisiones significativas al aire. |                                                                                 | No aplica. Se pueden considerar irrelevantes.                                                                                                                                                                              |
| 306-1. Vertido de aguas en función de su calidad y destino.                                      |                                                                                 | No aplica. Las actividades de la compañía no dan lugar a vertidos.                                                                                                                                                         |
| 306-2. Residuos por tipo y método de eliminación.                                                | 7.3.4. Gestión de residuos                                                      |                                                                                                                                                                                                                            |
| 306-3. Derrames significativos.                                                                  |                                                                                 | No aplica. No se han registrado derrames significativos.                                                                                                                                                                   |
| 306-4 transporte de residuos peligrosos.                                                         |                                                                                 | No aplica. Puntualmente Tecnatom realiza ensayos que conllevan la generación de residuos peligrosos, la generación de residuos no tiene una incidencia significativa y se gestionan por un gestor de residuos autorizados. |
| 306-5. Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías.                          |                                                                                 | No aplica. Las actividades de la compañía no dan lugar a vertidos.                                                                                                                                                         |

|                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                |                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 307-1. Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.                                                        |                                                                                                                                                                                | No aplica. No se han identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente. |
| 308-1. Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales.               | 9.3. Política de calificación y selección de proveedores                                                                                                                       |                                                                                                           |
| 308-2. Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.                                   | 9.3. Política de calificación y selección de proveedores                                                                                                                       |                                                                                                           |
| 401-1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.                                                     | 8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas<br>Tabla 27: despidos (número)                                                                                |                                                                                                           |
| 401-2. Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales. | 8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas                                                                                                               |                                                                                                           |
| 401-3. Permiso parental.                                                                                              |                                                                                                                                                                                | Información no disponible.                                                                                |
| 402-1. Plazos de aviso mínimo sobre cambios operacionales.                                                            | 8.1. Relaciones sociales                                                                                                                                                       |                                                                                                           |
| 403-1. Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.                                                   | 6.1. Política de seguridad y salud en el trabajo<br>6.2. Participaciones y consultas en materia de seguridad y salud en el trabajo                                             |                                                                                                           |
| 403-2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.                               | 6.3.2. Vigilancia de la salud (aspectos materiales, planes de actuación, objetivos y resultados)<br>Tabla 15: siniestralidad laboral (índices)<br>Tabla 28: Absentismo (horas) |                                                                                                           |
| 403-3. Servicios de salud en el trabajo.                                                                              | 6.3.2. Vigilancia de la salud (aspectos materiales, planes de actuación, objetivos y resultados)<br>Tabla 16: número de accidentes laborales y enfermedades profesionales.     |                                                                                                           |
| 403-4. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.             | 6.2. Participaciones y consultas en materia de seguridad y salud en el trabajo                                                                                                 |                                                                                                           |
| 403-5. Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.                                               | 6.3.1. Seguridad y salud (aspectos materiales, planes de actuación, objetivos y resultados)<br>6.4.2. Formación impartida en materia de prevención                             |                                                                                                           |

|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                            |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 403-6. Fomento de la salud de los trabajadores.                                                                                                        | 6.3.2. Vigilancia de la salud (aspectos materiales, planes de actuación, objetivos y resultados)                                                                                                                                                           |                            |
| 403-7. Prevención y mitigación de los impactos de la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales. | 6.3. Aspectos materiales, planes de actuación, objetivos y resultados en seguridad y salud laboral<br>6.4. Indicadores clave de desempeño relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.<br>9.3. Política de calificación y selección de proveedores |                            |
| 403-8. Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.                                                         | 6.1. Política de seguridad y salud en el trabajo                                                                                                                                                                                                           |                            |
| 403-9. Lesiones por accidente laboral.                                                                                                                 | 6.4.1. Vigilancia de la salud (indicadores de desempeño)                                                                                                                                                                                                   |                            |
| 403-10. Dolencias y enfermedades laborales.                                                                                                            | 6.4.1. Vigilancia de la salud (indicadores de desempeño)                                                                                                                                                                                                   |                            |
| 404-1. Media de horas de formación al año por empleado.                                                                                                | 8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas                                                                                                                                                                                           |                            |
| 404-2. Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.                                                     | 6.4.2. Formación impartida en materia de prevención                                                                                                                                                                                                        |                            |
| 404-3. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.                                             |                                                                                                                                                                                                                                                            | Información no disponible. |
| 405-1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados.                                                                                                  | 5.1. Composición del máximo órgano de gobierno<br>8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas<br>Tabla 20: Distribución de la plantilla por sexo, país (España) y categoría profesional                                               |                            |
| 405-2. Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.                                                                         | 8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas<br>Tabla 25: Distribución de salarios por posición y brecha salarial.                                                                                                                     |                            |
| 406-1. Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.                                                                                     | 8.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso y trabajo infantil.                                                                                                                                                     |                            |
| 407-1. Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.                              | 9.5. Medidas tomadas para aplicar las Convenciones Internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la Cadena de suministro                                                                                                                               |                            |
| 408-1. Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.                                                                | 9.5. Medidas tomadas para aplicar las Convenciones Internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la Cadena de suministro                                                                                                                               |                            |

|                                                                                                                                            |                                                                                                                              |                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 409-1. Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.                                       | 9.5. Medidas tomadas para aplicar las Convenciones Internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la Cadena de suministro |                                                                                                                                                   |
| 410-1. Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.                                                 |                                                                                                                              | Información no disponible.                                                                                                                        |
| 411-1. Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.                                                                      |                                                                                                                              | No aplica. No se han identificado casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.                                                  |
| 412-1. Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.                                            |                                                                                                                              | No aplica. No se han identificado operaciones de riesgo que deban ser sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos |
| 412-2 formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.                                                         |                                                                                                                              | No aplica.                                                                                                                                        |
| 412-3. Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos. |                                                                                                                              | No aplica.                                                                                                                                        |
| 413-1. Operaciones con participación en la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.                            | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                                        |                                                                                                                                                   |
| 413-2. Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales.                                | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                                        |                                                                                                                                                   |
| 414-1 nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.                                        | 9.3. Política de calificación y selección de proveedores                                                                     |                                                                                                                                                   |
| 414-2 impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.                                                            | 9.3. Política de calificación y selección de proveedores                                                                     |                                                                                                                                                   |
| 415-1. Contribuciones a partidos y/o representantes políticos.                                                                             |                                                                                                                              | No aplica. La compañía no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos.                                                         |
| 416-1 evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.                                       |                                                                                                                              | No aplica.                                                                                                                                        |

|                                                                                                                             |                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 416-2. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. | No aplica. No se ha identificado ningún incumplimiento relativo a los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios. |
| 417-1 requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios.                                          | No aplica.                                                                                                                           |
| 417-2 casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios.                     | No aplica.                                                                                                                           |
| 417-3 casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.                                                 | No aplica.                                                                                                                           |
| 418-1. Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.     | No aplica. No se han producido reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.    |
| 419-1. Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.                                          | No aplica. No se han identificado incumplimientos de leyes o normativas significativas.                                              |

Índice de contenidos de acuerdo con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

| Apartado                                       | Descripción                                                                                                                                             | Respuesta                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Información general                            | Entorno empresarial                                                                                                                                     | 2.1. Nombre de la organización, propiedad y forma jurídica                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                        |
|                                                | Organización y estructura                                                                                                                               | 2.1. Nombre de la organización, propiedad y forma jurídica<br>5.1. Composición del máximo órgano de gobierno y estructura de la dirección                                                                                                              |                                                                                                                                        |
|                                                | Modelo de negocio                                                                                                                                       | Mercados en los que opera                                                                                                                                                                                                                              | 2.2. Descripción de las actividades                                                                                                    |
|                                                |                                                                                                                                                         | Objetivos y estrategias                                                                                                                                                                                                                                | 2.7. Estrategia de negocio                                                                                                             |
|                                                |                                                                                                                                                         | Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.                                                                                                                                                                            | 2.8. Perspectivas de futuro                                                                                                            |
|                                                | Políticas y resultados en materia de sostenibilidad, riesgos identificados, indicadores clave de resultados y estándares de Global Reporting Initiative | 1.1. Contexto de sostenibilidad.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                        |
| Información sobre cuestiones medio ambientales | Contaminación                                                                                                                                           | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica | 7.3.1. Emisiones y energías renovables<br>7.3.3. Ruido y contaminación lumínica<br>7.3.5. Medidas de mejora ambiental.                 |
|                                                |                                                                                                                                                         | Economía circular y prevención y gestión de residuos                                                                                                                                                                                                   | 7.3.4. Gestión de residuos                                                                                                             |
|                                                |                                                                                                                                                         | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                                                                                                                                                     | La compañía no realiza manipulación de alimentos, motivo por el cual no aplican las medidas para prevenir el desperdicio de alimentos. |
|                                                | Uso sostenible de los recursos                                                                                                                          | Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;                                                                                                                                                                          | 7.3.2. Consumo de combustibles y agua.                                                                                                 |
|                                                |                                                                                                                                                         | Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;                                                                                                                                                               | No aplica porque Tecnatom no es una empresa del sector primario.                                                                       |
| Consumo, directo e indirecto, de energía,      |                                                                                                                                                         | 7.3.2. Consumo de combustibles y agua.                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                        |
|                                                | Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética                                                                                                   | 7.3.5. Medidas de mejora ambiental.                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                        |



|                                                                |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                | Uso de energías renovables                                                                                                                                                                                     | 7.1.1. Emisiones y energías renovables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Cambio climático                                               | Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                | Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                                                                                                                      | 2.8. Perspectivas de futuro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                | Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.                                       | 7.3.5. Medidas de mejora ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Protección de la biodiversidad                                 | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.                                                                          | No aplica. Las instalaciones de Tecnatom no están situadas sobre zonas protegidas o de interés ambiental, razón por la que no hay afección a la biodiversidad. No obstante, las actividades de Tecnatom están dirigidas a asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones de sus clientes, favoreciendo de esa manera la protección de la biodiversidad. |
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional                                                                                                                      | Tabla 18: Distribución de personas por sexo y país<br>Tabla 20: Distribución de la plantilla por sexo, país (España) y categoría profesional                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional | Tabla 22: Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo, edad y categoría profesional<br>Tabla 23: Promedio anual de modalidades de contrato, por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                         |
|                                                                | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                                  | Tabla 27: Despidos (número)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                | Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                   | Tabla 25: Distribución de salario por posición y brecha salarial                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                | Brecha salarial                                                                                                                                                                                                | Tabla 25: Distribución de salario por posición y brecha salarial                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                | Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



|                          |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                     |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | Tabla 26: Remuneración media de directivos                                                                          |
|                          | Implantación de políticas de desconexión laboral                                                                                                                                                                             | 8.4. Conciliación y políticas de desconexión laboral                                                                |
|                          | Empleados con discapacidad.                                                                                                                                                                                                  | 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.                             |
|                          | Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                           | 8.4. Conciliación y políticas de desconexión laboral                                                                |
|                          | Número de horas de absentismo                                                                                                                                                                                                | Tabla 28: Absentismo (horas)                                                                                        |
| Organización del trabajo | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.                                                                               | 8.4. Conciliación y políticas de desconexión laboral                                                                |
|                          | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                                                                                                                               | 6.3. Aspectos materiales, planes de actuación, objetivos y resultados en seguridad y salud laboral                  |
| Salud y seguridad        | Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo                                                                                                 | Tabla 15: siniestralidad laboral (índices)<br>Tabla 16: número de accidentes laborales y enfermedades profesionales |
|                          | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;                                                                                                        | 8.3. Relaciones sociales                                                                                            |
| Relaciones sociales      | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;                                                                                                                                                           | 8.3. Relaciones sociales                                                                                            |
|                          | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.                                                                                                                   | 8.3. Relaciones sociales                                                                                            |
|                          | Políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                                                          | 8.2. Política retributiva, beneficios sociales y desarrollo profesional.                                            |
| Formación                | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.                                                                                                                                                           | Tabla 29: Formación (horas)                                                                                         |
|                          | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.                                                                                                                                                                    | 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.                             |
| Discapacidad             |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                     |
|                          | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                                                              | 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.                             |
| Igualdad                 |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                     |

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                   | Planes de igualdad                                                                                                                                                                                                          | 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.                                      |
|                                                                   | Medidas para promover el empleo                                                                                                                                                                                             | 8.7. Indicadores clave de desempeño en relación con las personas                                                             |
|                                                                   | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo,                                                                                                                                                                      | 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.                                      |
|                                                                   | Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                   | 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.                                      |
|                                                                   | Política contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad                                                                                                                                                      | 8.6. Diversidad. Políticas de inclusión, igualdad de oportunidades y no discriminación.                                      |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos              | Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos                                                                                                                                            | 8.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso y trabajo infantil.                       |
|                                                                   | Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos                                                                             | 8.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso y trabajo infantil.                       |
|                                                                   | Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos                                                                                                                                                                      | 8.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso y trabajo infantil.                       |
|                                                                   | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva | 9.5. Medidas tomadas para aplicar las Convenciones Internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la Cadena de suministro |
|                                                                   | Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación                                                                                                                                                                | 9.5. Medidas tomadas para aplicar las Convenciones Internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la Cadena de suministro |
|                                                                   | Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio                                                                                                                                                                               | 9.5. Medidas tomadas para aplicar las Convenciones Internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la Cadena de suministro |
|                                                                   | Abolición efectiva del trabajo infantil                                                                                                                                                                                     | 9.5. Medidas tomadas para aplicar las Convenciones Internacionales en materia laboral (OIT; OCDE) en la Cadena de suministro |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;                                                                                                                                                                 | 5.4. Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción<br>5.5. Modelo de Prevención de Delitos                                       |
|                                                                   | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                                                                                                                                         | 5.6. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                                     |
|                                                                   | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.                                                                                                                                                                  | 2.6. Asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro.                                                                          |
|                                                                   | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible                                                                                                                                                                      | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                                        |

|                               |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local                                  | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                                                                                                                                                                                               |
| Información sobre la sociedad | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                       | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                                                                                                                                                                                               |
|                               | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                           | 9.4. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales                                                                                                                                                                                                               |
|                               | Modalidades del diálogo con las comunidades locales                                                        | 3. Diálogo con los grupos de interés                                                                                                                                                                                                                                                |
|                               | Acciones de asociación o patrocinio                                                                        | Tabla 30: Relaciones locales                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Subcontratación y proveedores | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales            | 9.3. Política de calificación y selección de proveedores                                                                                                                                                                                                                            |
|                               | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | 9.3. Política de calificación y selección de proveedores                                                                                                                                                                                                                            |
|                               | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas                                            | 9.3. Política de calificación y selección de proveedores                                                                                                                                                                                                                            |
| Consumidores                  | Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores                                                   | No aplica porque Tecnatom no es una empresa minorista. Tecnatom presta servicios exclusivamente a empresas y profesionales. No obstante Tecnatom mantiene canales de comunicación continuos con los clientes según se describe en el apartado 3. Diálogo con los grupos de interés. |
|                               | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Información fiscal            | Beneficios obtenidos país por país, impuestos sobre beneficios pagados y subvenciones públicas recibidas   | Tabla 8: información fiscal por país (euros)                                                                                                                                                                                                                                        |

## 11. INFORME DE VERIFICACIÓN

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Tecnatom, S.A., como administradores de la Sociedad dominante, procedemos a formular las precedentes Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 de Tecnatom, S.A y Sociedades dependientes que se componen del Balance Consolidado (pág. 1-2), Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (pág. 3), Estado de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado (pág. 4-5), Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (pág. 6) y la Memoria Consolidada (pág. 7-72), así como el Informe de Gestión Consolidado que incluye el Informe de Sostenibilidad del ejercicio (pág. 73-134), con fecha 31 de marzo de 2019.



**Presidente**  
**D. Antonio Francisco Alonso Ramos**



**Vocal**  
**D. Félix Rojo Sevillano**



**Vocal**  
**D. Francisco José López García**



**Vocal**  
**D. Jesús Ciruelos Fúnez**



**Vocal**  
**D. Gonzalo Carbó de Haya**



**Vocal**  
**D. Vicente Gil Chimen o**



**Vocal**  
**D. Paolo Bondi**

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado de Tecnatom S.A y Sociedades Dependientes del Ejercicio 2018**

A los accionistas del **TECNATOM, S.A.**:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF Consolidado) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Tecnatom,S.A. y Sociedades Dependientes (el adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información para cada materia recogida en la normativa mercantil vigente, identificada en el punto 10. Índice de Contenidos incluida en el EINF Consolidado adjunto.

### *Responsabilidad de los Administradores*

La formulación del EINF Consolidado, así como el contenido del mismo, son responsabilidad de los administradores de Tecnatom,S.A. El EINF Consolidado se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del punto 10. Índice de Contenidos del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF consolidado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Tecnatom,S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF Consolidado.

### *Nuestra independencia y control de calidad*

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### *Nuestra responsabilidad*

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración de EINF Consolidado, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF Consolidado y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF Consolidado del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados por en el EINF Consolidado del ejercicio 2018.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF Consolidado del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF Consolidado del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### *Conclusión*

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el punto 10. Índice de Contenidos del citado Estado.

### *Uso y distribución*

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

BDO Auditores, S.L.P.



Rafael Ruiz Salvador  
Socio

31 de mayo de 2019

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

2019 Núm. 01/19/13244  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR  
Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas